



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y
POSGRADO
DIRECCIÓN DE POSGRADO
MAESTRÍA EN PSICOPEDAGOGÍA CON MENCIÓN EN ATENCIÓN A LAS
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE:
MAGÍSTER EN PSICOPEDAGOGÍA CON MENCIÓN EN
ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

TEMA:

POLÍTICAS, CULTURA Y PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN LOS ESTUDIANTES DE
LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

AUTOR:

Lcda. Matilde Lorena Núñez Rodríguez

TUTOR:

Lcda. Denise Carolina Hernández Páliz. Ms.

Riobamba – Ecuador

2025

Certificación del Tutor

Certifico que el presente trabajo de titulación denominado: Políticas, Cultura y Prácticas Inclusivas en los Estudiantes de la Facultad de Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo ha sido elaborado por Lcda. Matilde Lorena Núñez Rodríguez, el mismo que ha sido orientado y revisado con el asesoramiento permanente de mi persona en calidad de tutora. Así mismo, refrendo que dicho trabajo de titulación ha sido revisado por la herramienta antiplagio institucional; por lo que certifico que se encuentra apto para su presentación y defensa respectiva.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Riobamba, 24 de febrero del 2025.



Lcda. Denise Carolina Hernández Páliz. Ms.

TUTORA

Declaración de Autoría y Cesión de Derechos

Yo, Lcda. Matilde Lorena Núñez Rodríguez, con número único de identificación **091408608-7**, declaro y acepto ser responsable de las ideas, doctrinas, resultados y lineamientos alternativos realizados en el presente trabajo de titulación denominado: Políticas, Cultura y Prácticas Inclusivas en los Estudiantes de la Facultad de Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo previo a la obtención del grado de Magíster en Psicopedagogía con mención en Atención a las Necesidades Educativas Especiales.

- Declaro que mi trabajo investigativo pertenece al patrimonio de la Universidad Nacional de Chimborazo de conformidad con lo establecido en el artículo 20 literal j) de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES.
- Autorizo a la Universidad Nacional de Chimborazo que pueda hacer uso del referido trabajo de titulación y a difundirlo como estime conveniente por cualquier medio conocido, y para que sea integrado en formato digital al Sistema de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor, dando cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES.

Riobamba, 24 de febrero del 2025.



Lcda. Matilde Lorena Núñez Rodríguez

N.U.I. 091408608-7

Agradecimiento

En primer lugar, agradezco a Dios y a María Auxiliadora por darme la fortaleza y sabiduría necesaria para alcanzar esta meta.

A mis padres que han sido mi apoyo incondicional y constante en cada momento, y sobre todo por creer en mí. Gracias por enseñarme el valor del esfuerzo y perseverancia.

A mi tutora Msc. Denise Hernández, por su paciencia, empatía y conocimientos compartidos durante el desarrollo de este trabajo, ya que, fueron esenciales para una investigación de calidad.

A la Universidad Nacional de Chimborazo, por brindarme la oportunidad de formarme académicamente y por facilitarme las herramientas necesarias para la realización de mis estudios. De manera especial a Msc. Patricia Vera quien me brindó un acompañamiento permanente y a cada uno de mis docentes de la Maestría en Psicopedagogía mención Atención a Necesidades Educativas Especiales, por sus enseñanzas y por inspirarme a seguir adelante y ser parte de un cambio inclusivo en nuestra sociedad.

A todos, muchas gracias.

Matilde Lorena Núñez Rodríguez

Dedicatoria

A mis padres por su amor y apoyo incondicional, a mi niña hermosa Gaby por enseñarme a nunca detenerme ante la adversidad y de manera especial a cada estudiante que desea vivir en un mundo inclusivo.

Matilde Lorena Núñez Rodríguez

Índice General

Certificación del Tutor	I
Declaración de Autoría y Cesión de Derechos	II
Agradecimiento	III
Dedicatoria	IV
Índice General	1
Índice de Tablas	3
Resumen.....	4
Abstract	5
Introducción	6
Capítulo 1.....	10
Generalidades.....	10
1.1. Planteamiento del Problema	10
1.2. Justificación de la Investigación	13
1.3. Formulación del Problema.....	15
1.4. Preguntas directrices.....	15
1.5. Objetivos	15
1.5.1. Objetivo General	15
1.5.2. Objetivos Específicos	16
1.6. Descripción de la Institución	16
Capítulo 2.....	18
Estado del Arte y la Práctica	18
2.1. Antecedentes Investigativos	18
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	18
2.1.2. Antecedentes nacionales	21
2.2. Fundamentación Legal	26
2.2.1. Legislación internacional.....	26
2.2.2. Legislación nacional	29
2.3. Fundamentación Teórica	47
2.3.1. Diversidad	47
2.3.2. Inclusión	50
2.3.3. Principios y objetivos de la educación.....	50
2.3.4. Necesidades educativas especiales /específicas	53
2.3.5. Clasificación de las NEE	56

2.3.6.	DISEÑO UNIVERSAL.....	56
2.3.7.	Dimensiones para la inclusión educativa	58
	Diseño Metodológico	60
3.1.	Enfoque de la Investigación.....	60
3.1.1.	Enfoque cuantitativo-cualitativo	60
3.2.	Diseño de investigación.....	60
3.3.	Tipo de Investigación	60
3.3.2.	Por el nivel	61
3.3.3.	Por el lugar	61
3.4.	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	61
3.4.1.	Escala situacional de la atención a la diversidad e inclusión educativa - ESADIE .	61
3.4.2.	Cuestionario de competencias docentes para la atención a la diversidad e inclusión educativa – C2DADEI.....	62
3.5.	Técnicas para el Procesamiento e Interpretación de Datos	63
3.6.	Población y Muestra	64
3.6.1.	Población.....	64
3.6.2.	Muestra.....	64
3.6.3.	Operacionalización de las variables	65
	Capítulo 4.....	66
	Análisis y Discusión de los Resultados	66
4.1.	Análisis Descriptivo de los Resultados.....	66
4.1.	Discusión de los Resultados	80
	Capítulo 5.....	84
	Conclusiones y recomendaciones.....	84
5.1.	Conclusiones	84
5.2.	Recomendaciones.....	86
	Referencias Bibliográficas	88
	Anexos	90
	Anexo A. Evidencia de escalas aplicadas para la recolección de datos.	90
	Anexo B. Guía práctica para el desarrollo de políticas, cultura y prácticas inclusivas en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo	91

Índice de Tablas

Tabla 1 Clasificación de las NEE	56
Tabla 2 Muestra docentes	64
Tabla 3 Muestra estudiantes	64
Tabla 4 Operacionalización de las variables de estudio ansiedad y rendimiento académico	65
Tabla 5 Edad de estudiantes y docentes	66
Tabla 6 Autoidentificación étnica de estudiantes y docentes	66
Tabla 7 Percepción sobre tipo de diversidad más frecuente en el aula	67
Tabla 8 Resultados obtenidos para la Dimensión A. Cultura Inclusiva	68
Tabla 9 Resultados obtenidos para la Dimensión B. Políticas Inclusivas	69
Tabla 10 Resultados obtenidos para la Dimensión C. Prácticas Inclusivas	70
Tabla 11 Resultados obtenidos para la Dimensión A. Cultura Inclusiva	71
Tabla 12 Resultados obtenidos para la Dimensión B. Políticas Inclusivas	73
Tabla 13 Resultados obtenidos para la Dimensión C. Prácticas Inclusivas	74
Tabla 14 Resultados obtenidos para las competencias relacionadas con Conocimientos sobre la Atención a la Diversidad e inclusión educativa	75
Tabla 15 Resultados obtenidos para las competencias sobre Actitudes y creencias acerca de la Atención a la Diversidad e inclusión educativa	77
Tabla 16 Resultados obtenidos para las competencias sobre Habilidades sobre la Atención a la Diversidad e inclusión educativa	79

Resumen

El presente estudio denominado Políticas, Cultura y Prácticas Inclusivas en los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo, analiza la inclusión educativa en la facultad en mención, con la finalidad de establecer un aporte propositivo enmarcado en el desarrollo de una guía que aporte con orientaciones para promover un entorno de aprendizaje justo, equitativo, reflexivo, y accesible que favorezca al desarrollo integral y atención a la diversidad. Se consideró una metodología mixta cuantitativa y cualitativa que incluyó un análisis documental y aplicación de instrumentos de recolección de datos, mediante los cuales se identificaron políticas, cultura y prácticas inclusivas existentes y se realizó un análisis sobre las dimensiones que integran la escala situacional de la atención a la diversidad e inclusión educativa -ESADIE, cuestionario de competencias docentes para la atención a la diversidad e inclusión educativa – C2DADEI. Los resultados permitieron evidenciar que la Unach demuestra su compromiso constante para garantizar las políticas inclusivas. Sin embargo, todavía existen desafíos que deben considerarse. Se evidenció una percepción positiva de la cultura inclusiva, pero se verifican discrepancias en la percepción de la diversidad entre estudiantes y docentes. En los espacios académicos los docentes implementan prácticas inclusivas, en donde se adaptan estrategias pedagógicas y el uso de recursos tecnológicos, buscando alternativas para promover la inclusión.

Palabras claves: *educación superior, diversidad, políticas inclusivas, cultura inclusiva, prácticas inclusivas.*

Abstract

The present study, entitled Policies, Culture, and Inclusive Practices among the Students of the Faculty of Health Sciences at the Universidad Nacional de Chimborazo, examines the state of educational inclusion within the faculty. Its objective is to offer a constructive contribution by developing a guide aimed at providing guidance to foster a fair, equitable, reflective, and accessible learning environment that supports holistic development and addresses diversity. A mixed methodology, combining both quantitative and qualitative approaches, was employed, which included documentary analysis and the application of data collection instruments. The study identified existing inclusive policies, cultural norms, and practices, and conducted an analysis of the dimensions that make up the Situational Scale of Attention to Diversity and Educational Inclusion (ESADIE), as well as the Questionnaire of Teaching Competencies for Attention to Diversity and Educational Inclusion (C2DADEI). The sample comprised 90 faculty members and 345 students. The findings indicate that there is an inclusive regulatory framework in place, and that there is a generally positive perception of the inclusive culture and practices within the educational community. However, challenges and discrepancies in the perceptions of diversity between students and faculty were identified. In academic settings, instructors implement inclusive practices, adapting pedagogical strategies and utilizing technological resources to create alternatives that promote inclusion for both students and professors.

Keywords: inclusive policies, inclusive culture, inclusive practices.

Translation reviewer: MSc. Andrea Paola Goyes R.

Date: 27/02/2025

Signature:



Introducción

La inclusión educativa en la educación superior ha cobrado gran significatividad. Sin embargo, persisten desafíos para garantizar su cumplimiento pleno y efectivo en la comunidad académica. La formación de profesionales en todas las áreas de conocimiento, exigen la constante actualización, flexibilidad y adaptación a las necesidades cambiantes de la sociedad. Por lo expuesto, resulta fundamental promover la inclusión en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo, con la finalidad de atender y promover una educación integral y en armonía.

Al igual que lo planteado por Bravo (2022), se considera que la inclusión en la educación superior no solo beneficia a los estudiantes con necesidades educativas especiales, sino que favorece el bienestar emocional de todos los actores académicos y contribuye a la formación de profesionales con competencias que respondan a las demandas de una sociedad diversa. En el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud, implica formar profesionales capaces de brindar atención a una población con características y necesidades heterogéneas.

El presente estudio tiene como objetivo principal identificar las políticas, cultura y prácticas inclusivas que se desarrollan en la facultad en mención, así como analizar la percepción de estudiantes y docentes sobre dichas dimensiones. Al poner en marcha las acciones planteadas para este estudio, se comprende la situación actual y se proponen estrategias para fortalecer la inclusión y promover ambientes de aprendizaje equitativos, accesibles y en igualdad de oportunidades.

Su importancia radica en la necesidad de garantizar una educación de calidad para todos. Al implementar políticas, prácticas y cultura inclusiva, se promueven ambientes de aprendizaje en donde todos los estudiantes, independientemente de su origen étnico,

discapacidad o situación económica, se sientan valorados y tengan la posibilidad de desarrollar todas sus potencialidades. De este modo, se favorece al bienestar emocional de todos los actores académicos y se contribuye a la formación de profesionales en el área de la salud con competencias que respondan a las demandas sociales y con habilidades para la atención de población diversa.

Para el desarrollo del estudio se adopta un enfoque mixto para profundizar en las políticas, cultura y prácticas inclusivas de la facultad de Ciencias de la Salud. Mediante una combinación de métodos cuantitativos como análisis de datos recopilados mediante escalas y cualitativos como análisis documental. De este modo, se obtiene una visión de la realidad con fines de mejora y como base para el diseño de intervenciones específicas para fortalecer la inclusión

Promover y sensibilizar a la comunidad educativa sobre políticas, cultura y prácticas inclusivas es fundamental para asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus características, desarrollen su proceso de aprendizaje en entornos que fomenten sus habilidades y potencialidades. Como afirman Blanco y Duk (2011), la inclusión en la educación superior no solo implica la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales, sino que representa una oportunidad de aprendizaje para toda la comunidad académica, promoviendo el desarrollo de habilidades sociales, la creatividad, la empatía y la resolución de conflictos, claves para la integración social.

La educación inclusiva superior busca acoger a todos sus estudiantes, superando las barreras que se presenten en el proceso, a través de un trabajo en conjunto que garantice su participación educativa, como antesala de la inclusión social en establecimientos de educación superior, ejecutando y promoviendo buenas prácticas inclusivas e implementarlas en diversos contextos académicos. Por lo cual el presente trabajo investigativo tiene como

fin fortalecer el enfoque inclusivo dentro de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Chimborazo, con el objetivo de generar cambios que contribuyan a una educación superior inclusiva accesible para todos.

La presente investigación está estructurada de la manera que se expone a continuación:

El primer capítulo está definido como generalidades y está compuesto por: planteamiento del problema, justificación de la investigación, formulación del problema, preguntas directrices, objetivos generales, específicos y descripción de la institución.

El segundo capítulo detalla el estado del arte y la práctica la cual comprende: antecedentes investigativos, internacionales, nacionales, fundamentación legal internacional, nacional, fundamentación teórica datos referentes a diversidad, inclusión, necesidades educativas especiales, clasificación de las NEE, diseño universal y dimensiones para la inclusión educativa.

El tercer capítulo refiere al diseño metodológico en este capítulo se visualiza el diseño metodológico conformado por: enfoque de investigación, diseño de investigación, tipo de investigación por nivel y lugar, técnicas e instrumentos de recolección de datos como la escala situacional de la atención a la diversidad e inclusión educativa -ESADIE, cuestionario de competencias docentes para la atención a la diversidad e inclusión educativa – C2DADEI, técnicas para el procesamiento e interpretación de datos, población y muestra, operacionalización de las variables.

El cuarto capítulo abarca un análisis y discusión de resultados como: análisis descriptivo de resultados y discusión de los resultados.

El quinto capítulo reúne las conclusiones y recomendaciones del trabajo investigativo y las referencias bibliográficas que apoyaron el proceso de investigación y anexos correspondientes.

Finalmente se incorporan las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y los respectivos anexos.

Capítulo 1

Generalidades

1.1. Planteamiento del Problema

La inclusión en la educación como derecho humano básico tiene como objetivo garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus características o necesidades, tengan acceso a una educación de calidad en un entorno donde se valore y respete la diversidad. Sin embargo, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo aún existen barreras que limitan la inclusión plena de estudiantes con que presentan algún tipo de necesidad educativa, debido a que el tema de la inclusión a nivel de educación superior, es nuevo, existe poca información y se encuentra en desarrollo para su implementación integral.

Cada educando es tan importante como cualquier otro, pero eso no quita que millones de personas en todo el mundo siguen siendo excluidas de la educación por razones como el género, la orientación sexual, el origen étnico o social, la lengua, la religión, la nacionalidad, la situación económica o de discapacidad (UNESCO, 2021). La educación inclusiva se esfuerza en identificar y eliminar todas las barreras que impiden acceder a la educación y trabaja en todos los ámbitos, desde el plan de estudio hasta la pedagogía y la enseñanza. La acción de la UNESCO en este ámbito está guiada por la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, así como por el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 y el Marco de Acción Educación 2030 que hacen hincapié en que la inclusión y la equidad son los cimientos de una educación de calidad.

Según la UNESCO existen millones de personas que no ejercen su derecho a la educación y sobre todo a la inclusión por diversos factores: socio culturales o económicos,

lo cual; afecta al desarrollo integral del ser humano en todas sus facetas y por ende el aspecto socio-emocional. Las políticas inclusivas tienen como finalidad erradicar este tipo de barreras que impiden el acceso a la educación que es un derecho universal en todos los niveles educativos y son vulneradas en la mayoría de los casos.

La Educación para Todos, reconoce la necesidad y urgencia de impartir enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales dentro del sistema común de educación, y respalda el Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales, cuyo espíritu, reflejado en sus disposiciones y recomendaciones, debe guiar a organizaciones y gobiernos (UNESCO y Ministerio de Educación y Ciencia España, 1994).

Como lo plantea la Declaración de Salamanca, reafirma su compromiso con la Educación para Todos, reconociendo la necesidad y urgencia de impartir enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales dentro del sistema común de educación, y respaldamos además el Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales, cuyo espíritu, reflejado en sus disposiciones y recomendaciones, debe guiar a organizaciones y gobiernos (UNESCO y Ministerio de Educación y Ciencia España, 1994). La educación es un derecho universal y un compromiso social en el cual está inmerso la inclusión, ya que otorga acceso a toda la población escolar de manera equitativa, destacando un sistema educativo inclusivo respaldado por el marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales el mismo que posee un enfoque alineado con normativas internacionales lo que da fuerza al derecho de una educación inclusiva en cualquier nivel el mismo que debe ser garantizado por el estado creando así una educación para todos.

Como lo afirma Blanco y Duk (2011) en América Latina y el Caribe se caracterizan por ser la región del mundo más inequitativa y por poseer sociedades altamente segmentadas, lo que afecta la educación de la población, su integración y cohesión social.

América latina y el Caribe se encuentran en un proceso de lucha constante sobre la desigualdad en varios aspectos “sociales económicos, ideológicos, políticos, y sobre todo en temas educativos que es más afectada ya que limita a la población en edad estudiantil que ejerza el derecho a la educación. Por ende, es necesario que se promuevan políticas, cultura y prácticas inclusivas que solventen estos problemas a nivel educativo y social, construyendo una sociedad más inclusiva y equitativa.

A pesar de los avances en materia de inclusión educativa a nivel nacional, como lo demuestra el estudio de Delgado et al. (2021) en la Universidad Nacional de Loja, que evidenció un índice de efectividad del 72,8% en la gestión de la inclusión, es necesario profundizar en la situación específica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Si bien la investigación de Bravo (2022) en la Universidad de Chimborazo mostró una percepción favorable hacia la diversidad e inclusión por parte de estudiantes y docentes, persisten interrogantes sobre la implementación efectiva de políticas, prácticas y cultura inclusivas en la Facultad de Ciencias de la Salud, especialmente en lo que respecta a la atención de estudiantes con discapacidad.

Por lo tanto, es pertinente continuar con la investigación dentro de la Facultad de Salud de la Universidad de Chimborazo, en cuanto al conocimiento, ejecución y sensibilización de Políticas, Prácticas y Cultura Inclusiva, debido a que esta temática es primordial dentro del contexto educativo a nivel superior, es necesario indagar los avances que existen o modificarlos acorde la realidad educativa en los últimos años referente a la inclusión.

En este contexto, surgen las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cuáles son las políticas que se desarrollan en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo que se relacionan con la inclusión de los estudiantes?
- ¿Cuáles son las percepciones de estudiantes y docentes respecto a la cultura inclusiva en la facultad?
- ¿Cuáles son las prácticas inclusivas que se implementan en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo?
- ¿Qué estrategias se podrían implementar para promover una formación más inclusiva en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo?

Por lo expuesto es preciso, prolongar la investigación de Bravo (2022), en la Facultad de Salud de la Universidad de Chimborazo conformada por seis carreras: Fisioterapia, Laboratorio Clínico, Medicina, Odontología, Enfermería, Psicología Clínica, para brindar una respuesta sobre temas de Políticas, Cultura y Prácticas Inclusivas con fin de conocer los avances sobre la inclusión educativa dentro de la educación superior y aportar con una guía de práctica que promueva el desarrollo de políticas, prácticas y cultura inclusivas que garanticen su acceso, participación y desarrollo integral en la vida académica.

1.2. Justificación de la Investigación

Esta investigación es relevante, ya que, aportará a la línea base del proyecto Inclusión educativa para estudiantes con necesidades educativas específicas de la Universidad Nacional de Chimborazo. Es original, ya que, la inclusión a nivel de educación superior es un tema nuevo y no existen investigaciones relacionadas que profundicen en la inclusión respecto a la población de estudio.

Como lo afirma Robinson (2019), la inclusión educativa no es una mera opción, sino un derecho humano fundamental consagrado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. No obstante, la realidad muestra que este derecho no se cumple a cabalidad, y muchos estudiantes con necesidades educativas aún enfrentan barreras que les impiden participar plenamente en el sistema educativo.

En opinión de Salend (1999) es limitada la información con respecto a los tipos de adaptaciones en la enseñanza que utilizan a diario los maestros, dentro de las clases de enseñanza general, para responder a la diversidad de sus estudiantes y con respecto a su eficacia. Por lo tanto, se debería investigar a profundidad sobre el tema en diferentes contextos donde se desenvuelven los estudiantes con o sin discapacidad.

En este sentido, el estudio se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, que busca "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". Al analizar las políticas, la cultura y las prácticas inclusivas en la Facultad de Ciencias de la Salud, esta investigación sentará las bases para la creación de rutas y protocolos que favorezcan la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales en la educación superior.

Por otra parte, los resultados de este estudio permitirán visibilizar las barreras presentes, identificar las necesidades educativas presentes, generar conocimiento sobre las políticas, prácticas y cultura inclusiva y aportar con una guía que oriente a la comunidad educativa para la construcción de ambientes de aprendizaje más inclusivos, equitativos y que garanticen la igualdad de oportunidades para el desarrollo del máximo potencial de quienes la conforman.

1.3. Formulación del Problema

- ¿De qué manera una guía práctica aporta al desarrollo de políticas, cultura y prácticas inclusivas en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo, para promover un ambiente de aprendizaje justo, equitativo y en igualdad de condiciones y oportunidades?

1.4. Preguntas directrices

- ¿Cuáles son las políticas que se desarrollan en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo que se relacionan con la inclusión de los estudiantes?
- ¿Cuáles son las percepciones de estudiantes y docentes respecto a la cultura inclusiva en la facultad?
- ¿Cuáles son las prácticas inclusivas que se implementan en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo?
- ¿Qué estrategias se podrían implementar para promover una formación más inclusiva en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo?

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

- Diseñar una guía práctica que promueva el desarrollo de políticas, cultura y prácticas inclusivas en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo, para responder a la equidad y el desarrollo integral de la comunidad académica.

1.5.2. *Objetivos Específicos*

- Identificar las políticas institucionales instauradas en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo, las cuales están relacionadas con la inclusión de estudiantes.
- Analizar la percepción sobre la cultura inclusiva de estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo.
- Determinar las prácticas inclusivas implementadas por estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo.
- Proponer estrategias para promover una formación más inclusiva enfocada en el desarrollo de competencias globales para el desempeño de los futuros profesionales en el campo de la salud.

1.6. Descripción de la Institución

La institución en donde se desarrolló la presente investigación fue la Universidad Nacional de Chimborazo, fue creada mediante Ley No. 98, publicada en el Suplemento No. 771, del Diario de la Unión Europea, 31 de agosto de 1995; como respuesta y alternativa a la ciudad de Riobamba. Está ubicada en la provincia de Chimborazo en la ciudad de Riobamba actualmente se encuentra dirigida por el PhD. Nicolay Samaniego.

La misión de la Universidad Nacional de Chimborazo es:

Ofrecer formación académica, humanística, tecnológica y científica de calidad que nos sitúe en la sociedad del conocimiento con capacidad reflexiva y crítica para analizar, comprender, construir explicaciones y generar respuestas a las realidades locales, nacionales y regionales en un contexto internacional,

promoviendo la participación, con proactividad, responsabilidad, y en libertad frente a los desafíos de las sociedades en constante transformación.

Su visión es ser una universidad inclusiva, intercultural, sostenible, ágil e innovadora, al servicio de la vida y de la plena realización individual y colectiva (Universidad Nacional de Chimborazo, 2022).

La UNACH está conformada por 4 facultades, las cuales son: Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías con 12 carreras; Facultad de Ciencias de la Salud con 6 carreras; Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas conformada por 6 carreras y la Facultad de Ingeniería conformada por 8 carreras, contando en la actualidad con una carrera en modalidad en línea.

Además, cuenta con diferentes programas de posgrado que ofrecen una amplia oportunidad de formación en cuarto nivel con fines de mejora de la calidad de vida y oportunidades laborales.

Capítulo 2

Estado del Arte y la Práctica

2.1. Antecedentes Investigativos

2.1.1. *Antecedentes internacionales*

Según la política internacional y europea destaca la inclusión y el acceso a la educación como un derecho humano. La pregunta no es si debe haber inclusión en la educación en general y en la educación superior específicamente, sino qué mecanismos se ponen en marcha para lograrlo de forma efectiva y exitosa (Benet-Gil, 2020). Al ser la educación un derecho humano universal los estados deben garantizar que su población sea parte activa de procesos educativos de forma permanente desde una escolarización en tempranas edades hasta nivel superior, para lo cual se debe generar programas de acompañamiento y buscar estrategias acorde a la realidad de su población estudiantil y contexto socio económico para que este derecho se cumpla tomando en cuenta a la población vulnerable o con NEE que son parte del sistema educativo inclusivo.

Acorde con lo expuesto en el Art. 24 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad. Mazzilli (2023) manifiesta que todas las personas que presenten NEE asociada o no a una discapacidad, transitoria o permanente tienen derecho a continuar con sus estudios a nivel superior, sin ser discriminados y con las mismas condiciones que el resto del grupo tomando en cuenta. Partiendo desde el enfoque inclusivo la educación en

cualquiera de sus niveles: inicial, elemental, media, bachillerato o superior debe replantearse el proceso de enseñanza aprendizaje, anteriormente los estudiantes debían integrarse al sistema educativo, más los estudiantes no eran incluidos en el sistema. Este concepto cambia por completo, ya que, no es el estudiante quien debe cambiar para ser parte del sistema educativo, si no el sistema educativo debe ser lo suficientemente flexible y sensible para adaptarse a las necesidades individuales de cada estudiante. Respetando su ritmo y estilo de aprendizaje potenciando sus habilidades durante el proceso. La base del enfoque inclusivo se da a través de un trabajo colaborativo entre los miembros de la comunidad educativa, este trabajo colaborativo involucra aspectos como: uso del DUA, adaptaciones curriculares, una sensibilización a todos los miembros de la comunidad educativa, docentes capacitados de manera permanente, un ambiente de respeto y empatía donde los estudiantes se sientan incluidos, más no integrados.

Para responder a la necesidad de mejorar el nivel de inclusión educativa en la educación superior en América Latina, es importante hacer un análisis de las brechas existentes, para no solo soñar sobre las posibilidades de una sociedad más inclusiva, sino crear una ruta hacia ella, situándose en el ahora y visionando hacia dónde se anhela llegar (Delgado Valdivieso y Gairin Sallan, 2021). De este modo en el contexto latinoamericano existen políticas de inclusión a nivel de educación superior las mismas que deben ser ejecutadas en forma global a cada uno de los destinatarios e ir adecuando según el contexto donde se desenvuelven, para promover una sociedad más inclusiva y garantizar la participación activa de toda la comunidad académica en la transformación académica y social.

En el ámbito internacional, la inclusión ha sido abordada por la Convención de los Derechos Humanos (1948), la Conferencia Mundial de París (1960), la Declaración de los

Derechos de los Impedidos (1975), el Informe Warnock (1978), la Resolución de 1981 del Parlamento Europeo sobre la integración económica, social y profesional de los discapacitados en la comunidad de la Unión Europea (UE), la proclamación del decenio sobre las personas con discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) realizada en 1982, la Conferencia de Jomtiem de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) efectuada en 1990, las Normas Uniformes para la implementación de la Declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad promulgada por la ONU (1993) y ratificada por la UE, la conferencia de Salamanca de la ONU (1994), el Tratado de Ámsterdam de la UE (1997), la Convención internacional para la eliminación de toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad de la ONU (1999), el Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en Dakar en el 2000, el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo (EPT) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad (2006), la Declaración del Decenio de las Américas (2006) y el Informe Mundial sobre Discapacidad del año 2001, elaborado por el Banco Mundial (BM) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Todas estas declaraciones buscan aportar a la construcción del respeto a los derechos de la población y consideran tanto la accesibilidad social como el derecho a la participación social y el éxito de todos y todas. Interesa, ante todo, comprender y trabajar por la inclusión como parte del desarrollo social que atiende a la diversidad. Las convenciones expuestas se convierten en obligaciones legislativas para los países que las ratifican, de tal manera que resguardan a quienes necesitan que el sistema educativo los acoja y acompañe en sus diferencias. Cabe destacar que en la Declaración de Salamanca (ratificada por Chile), se expone el papel fundamental que cumplen las universidades desde sus tres aristas — docencia, investigación y extensión— en la elaboración de planes especiales y materiales

adaptados que permitan la inclusión (Vásquez y Alarcón, 2016). Hay que resaltar que los diferentes organismos internacionales que promueven la inclusión a nivel mundial aportan lineamientos precisos para sensibilizar e invitar a una educación superior y sociedad inclusiva, ya que existen normativas que respaldan este derecho. La Declaración de Salamanca refiere que los establecimientos de educación superior toman un protagonismo para ayudar a una inclusión social de manera asertiva tomando en cuantos aspectos como: docentes capacitados sobre inclusión, mallas curriculares adaptadas a las necesidades de su población estudiantil al igual el tipo de material y herramientas pedagógicas que apoyen el proceso de aprendizaje.

Dentro de los programas específicos encontramos uno de los más fuertes y que más apoyo ofrece: el Plan de Atención a la Diversidad (PAD), dirigido a estudiantes y docentes con discapacidad o Necesidades Educativas Especiales y gestionado por la UDD. Este brinda ayuda desde las pruebas de acceso a la universidad, a través de aulas de incidencia, y durante toda su trayectoria académica (Benet-Gil, 2020). Existen programas dentro de las instituciones de educación superior que brindan ayuda psicopedagógica a los estudiantes desde su ingreso brindando así un acompañamiento que culminen sus estudios de forma exitosa y sean incluidos en la sociedad, para lo cual se realiza un estudio pertinente para el tipo de ayuda o necesidad educativa que presente y pueda ser incluido durante toda su permanencia en la institución.

2.1.2. Antecedentes nacionales

El estudio de Bravo (2022) denominado Formación en competencias docentes para la atención a la diversidad e inclusión educativa. Universidad Nacional de Chimborazo-Riobamba-Ecuador, busca generar una propuesta de Modelo pedagógico de Formación en Competencias Docentes para la Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa con el fin de

mejorar la preparación de docentes universitarios, para una atención óptima dentro de la institución, cuyo objetivo es analizar e identificar el tipo de modelo de formación docente para la atención a la diversidad e inclusión educativa y competencias, que oferta la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de Chimborazo, el cual considera un enfoque cualitativo e interpretativa que fueron usados para conocer la realidad educativa, .Se utilizaron dos técnicas cualitativas: la revisión documental y la entrevista en profundidad y una cuantitativa :la encuesta, con sus respectivos instrumentos matriz de revisión documental, guion de entrevistas, Escala Situacional de la Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa _ESADIE_ y Cuestionario de Competencias Docentes para la Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa _C2DADIE_. Las unidades de análisis fueron los documentos curriculares, mientras que participaron 204 informantes entre estudiantes, docentes, ex estudiantes y expertos. En los resultados se evidencia que la institución no cuenta con un modelo de formación que considere los aspectos de diversidad e inclusión; las percepciones de estudiantes y docentes son buenas, aunque de manera limitada se han desarrollado competencias docentes para este ámbito de actuación (Bravo, 2022). Como resultados de su investigación señala que la propuesta pedagógica: Modelo de Formación Docente Inicial _ MFDI, concebido como una construcción teórica, de naturaleza hermenéutica, holística y de modalidad unificada que, de manera coordinada y coherente, asume enfoques, principios, ejes, fundamentos y componentes, cuyo propósito es formar docentes con competencias inclusivas, preparándolos para los desafíos y necesidades actuales de la sociedad con una visión inclusiva.

La Escala que se ha desarrollado para la presente investigación está dirigido a Docentes y Estudiantes de la FCHT y contiene un primer bloque de datos informativos constituidos por 6 indicadores de clasificación (condición o actividad: docente o estudiante,

género, edad, carrera en la que estudia o trabaja, en caso de ser docente, su profesión y los años de experiencia en la docencia y, el tipo de diversidad más frecuente en su aula.

En el segundo bloque, la Escala Situacional de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa- (ESADIE) consta de 22 ítems cerrados. Distribuidos en tres dimensiones o sub escalas: 1. Dimensión A: Cultura Inclusiva, 2. Dimensión B: Políticas Inclusivas, 3. Dimensión C: Prácticas Inclusivas.

La primera dimensión sobre Cultura Inclusiva consta de 8 ítems o reactivos que interpelan si la FCEHT es una comunidad segura, acogedora y colaboradora, que estimula, acepta y da la bienvenida a la diversidad. La segunda dimensión: Políticas Inclusivas, se compone de 4 indicadores que generan una reflexión sobre las medidas adoptadas en la Facultad para propiciar y reforzar la participación de los estudiantes y el profesorado, para promover que todo el mundo sea valorado con equidad.

La última dimensión tiene que ver con las Prácticas Inclusivas, y consta de 10 aspectos que ponen en el centro de la reflexión el qué se enseña y se aprende y cómo se enseña y aprende, A través de los indicadores y las preguntas de las distintas secciones se ayuda a repensar las prácticas de enseñanza y aprendizaje de modo que se las pueda repensar, con el objetivo de enseñar en y para la diversidad (Bravo, 2022). Por consiguiente, las dimensiones antes detalladas aportan a la investigación un valor muy importante como es el conocer la realidad latente de la comunidad educativa abordando, Cultura Inclusiva parámetros fundamentales como acoger a la comunidad educativa en su diversidad dentro de espacios seguros, Políticas Inclusivas esta dimensión aporta en la participación de los estudiantes y el profesorado desde su contexto promoviendo un entorno de educación superior equitativo, Prácticas Inclusivas, el aporte de esta dimensión es que realiza una

introspección del proceso educativo y todo lo que conlleva el aprendizaje conociendo la realidad de la comunidad educativa.

Cabe mencionar que Bravo (2022) en su investigación usa una escala de preguntas cerradas a las que los investigados respondieron indicando su grado de acuerdo (1 = Totalmente en desacuerdo; 2 = En desacuerdo; 3 = De acuerdo; 4 = Muy de Acuerdo y 5 = Totalmente de acuerdo) con los planteamientos propuesta de la atención a la diversidad e inclusión educativa utilizando una escala tipo Likert de 5 puntos. Los indicadores fueron dirigidos a docente y estudiantes de la FCETH de la UNACH, para recopilar información referente a la inclusión y diversidad dentro de los espacios de educación superior.

Tal como lo expresa Clavijo-Castillo y Bautista-Cerro (2022) en su artículo denominado Concepciones de docentes y gestores sobre políticas, culturas y prácticas inclusivas en la Universidad de Cuenca. De las principales barreras que obstaculizan la educación inclusiva a nivel universitario desde el punto de vista de los profesionales consultados, constituyen la poca información sobre los procesos y las prácticas inclusivas, el desconocimiento de políticas inclusivas y sobre todo la falta de formación del profesorado en atención a la diversidad, situaciones que restringen la generación de una cultura superior inclusiva. Es importante resaltar que se debe capacitar a los docentes sobre y prácticas inclusivas, ya que desconocen las mismas y es un gran impedimento para promover la inclusión en entornos educativos, estos impedimentos ocasionan que no se cumpla en su totalidad la práctica de una cultura superior inclusiva a nivel universitario.

Cabe destacar que la cultura inclusiva se refiere a la creación de un entorno inclusivo y fortalecedor del aprendizaje de todo el estudiantado. Por ello uno de los principales elementos consultados es enfoco a las secciones que contempla esta dimensión, esto es: la construcción de una comunidad universitaria y a la necesidad de establecer valores

inclusivos, para ello se formuló preguntas vinculadas a la identificación de la comunidad universitaria con la filosofía, los principios y objetivos de la educación inclusiva, así como con la implementación de acciones para atender la diversidad con la pretensión de disminuir las barreras para el aprendizaje (Clavijo-Castillo y Bautista-Cerro, 2022). La cultura inclusiva dentro del contexto educativo universitario debe generar espacios seguros basados en el respeto, potenciando el aprendizaje colaborativo de sus estudiantes reduciendo obstáculos que dificultan la inclusión de manera proactiva. Con base los estudios realizados referente a educación inclusiva a nivel superior cita “La educación inclusiva, es uno de los grandes desafíos para los contextos de educación superior actuales, caracterizados por el aumento de la complejidad y la diversidad de los estudiantes y sus situaciones” (Delgado Valdivieso y Gairin Sallan, 2021). En el Ecuador país la educación inclusiva a nivel superior está abriendo caminos para que las personas con NEE tengan acceso a la misma, existe una reorganización entre la comunidad educativa para que este derecho se cumpla de manera paulatina lo cual se está evidenciando mediante cambios dentro de los establecimientos educativos a nivel superior analizando nuestra realidad como sociedad, lo que hace que cada vez se busquen estrategias pedagógicas que respalden los procesos educativos.

Los esfuerzos por fomentar la integración y la participación de todas las personas en términos de equidad, viene desde hace varios años, pero debido a la existencia de políticas, culturas y prácticas naturalizadas a pesar de ser discriminatorias, los logros hasta ahora alcanzados son limitados. Los avances conseguidos en los sistemas educativos con respecto a la inclusión se han limitado a la simple integración de estudiantes con NEE a las aulas regulares (Yépez y Castillo, 2020, p. 4). Con respecto a la inclusión educativa a nivel superior se han realizado investigaciones hace vario años, pero las políticas culturas y prácticas no satisfacen la realidad de su estudiantado, se ha obtenido logros muy limitados

sobre el tema, ya que, los estudiantes con NEE son integrados a las aulas más no incluidos dentro del sistema educativo y no se está cumpliendo con el derecho universal como es la educación. En muchos de los casos solo se realiza dentro de los centros educativos adecuaciones físicas en los espacios, más no una inclusión en la parte académica acorde a su necesidad y entorno.

El currículo es altamente generalizador y homogeneizador, es decir, con poca o ninguna consideración a la diversidad del estudiantado, es decir, actualmente no cuenta con diseños universales de aprendizaje ni se desarrolla en ambientes pedagógicos enriquecidos (Yépez y Castillo, 2020). Puesto que en establecimientos de educación superior como es el caso de la Universidad Central del Ecuador su currículo tiende a ser general y no cubre a la diversidad de estudiantes de manera satisfactoria y la información es escasa sobre los diseños universales de aprendizaje.

2.2. Fundamentación Legal

2.2.1. Legislación internacional

Según la Declaración de Salamanca la tendencia de la política social durante las dos décadas pasadas ha sido fomentar la integración y la participación y luchar contra la exclusión (UNESCO y Ministerio de Educación y Ciencia España, 1994). La inclusión es un derecho que se debe ejecutar el mismo que sirve como directriz para la planificación de acciones sobre necesidades educativas especiales. Por consiguiente la Declaración de Salamanca brinda la oportunidad a muchas personas para tener acceso a la educación y a oportunidades laborales.

Como cita el Marco de Acción se ha pensado para que sirva de directriz para la planificación de acciones sobre necesidades educativas especiales. Evidentemente no puede

recoger todas las situaciones que pueden darse en diferentes países y regiones y debe, por tanto, adaptarse para ajustarlo a las condiciones y circunstancias locales. Para que sea eficaz, debe ser completado por planes nacionales, regionales y locales inspirados por la voluntad política y popular de alcanzar la educación para todos (UNESCO y Ministerio de Educación y Ciencia España, 1994) La realidad existente varía según nuestros contextos socio cultural y económico, es por eso que se debe realizar un estudio investigativo para poder conocer la realidad y cómo abordar con la creación de espacios pertinentes para que cumpla el derecho universal como es la educación.

Con referencia a lo expuesto en la Declaración de Salamanca deberá prestarse particular atención a las necesidades de los niños y jóvenes con discapacidades graves o múltiples. Tienen tanto derecho como los demás miembros de la comunidad a llegar a ser adultos que disfruten de un máximo de independencia y su educación deberá estar orientada hacia ese fin, en la medida de sus capacidades. La UNESCO y Ministerio de Educación y Ciencia España (1994) manifiestan que la educación es un derecho en el cual niños y jóvenes son parte de la misma y hace referencia a personas con algún tipo de discapacidad, ya que será una herramienta clave para una inserción activa a la sociedad en el futuro.

Con respecto a los niños y niñas con necesidades educativas especiales deben recibir un apoyo adicional en el programa regular de estudios, en vez de seguir un programa de estudios diferente. El principio rector será el de dar a todos los niños la misma educación, con la ayuda adicional necesaria para aquéllos que la requieran (UNESCO y Ministerio de Educación y Ciencia España, 1994). Este principio da pautas muy claras de los programas de estudios en las instituciones educativas desde edades tempranas se deben ser flexibles y ejecutables acorde a la necesidad de los estudiantes de manera inclusiva.

La preparación adecuada de todos los profesionales de la educación también es uno de los factores clave para propiciar el cambio hacia las escuelas integradoras. Se podrán adoptar las disposiciones que a continuación se indican. Cada vez se reconoce más la importancia que tiene la contratación de profesores que sirvan de modelo para los niños con discapacidades (UNESCO y Ministerio de Educación y Ciencia España, 1994). Dentro de una educación inclusiva los docentes son parte del proceso, ya que, ellos deben tener los conocimientos y herramientas necesarias para poder brindar una educación de calidad según la NEE de sus estudiantes.

Según la Declaración de Salamanca se deberá ayudar a los jóvenes con necesidades educativas especiales a que vivan una correcta transición de la escuela a la vida adulta. Las escuelas deberán ayudarlos a ser económicamente activos e inculcarles las aptitudes necesarias para la vida cotidiana, enseñándoles habilidades funcionales que respondan a las demandas sociales y de comunicación y a las expectativas de la vida adulta (UNESCO y Ministerio de Educación y Ciencia España, 1994). Por lo tanto, es indispensable generar vínculos entre los actores de la comunidad educativa para conocer sus habilidades y potenciales para la vida diaria.

Con referencia a lo expuesto en la Cuarta conferencia mundial sobre la mujer realizada en Beijing expone Garantizar la igualdad de acceso y la igualdad de trato de hombres y mujeres en la educación y la atención de salud y promover la salud sexual y reproductiva de la mujer y su educación (ONU, 1995). Tanto el hombre como las mujeres poseen los mismos derechos ante las leyes regentes de cada uno de sus países sin excepción como es salud y la educación que son piezas claves para el desarrollo de un pueblo.

Intensificar los esfuerzos para garantizar el disfrute en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales a todas las mujeres y las niñas que

enfrentan múltiples barreras para lograr su potenciación y su adelanto por factores como la raza, la edad, el idioma, el origen étnico, la cultura, la religión o la discapacidad, o por pertenecer a la población indígena (ONU, 1995). Acotando a lo manifestado, en la Cuarta conferencia mundial sobre la mujer, se debe propiciar actividades en las cuales las mujeres sean niñas, jóvenes o adultos tomen protagonismo dentro de la sociedad, sean parte activa de la misma sin importar su raza, religión o discapacidad para cambiar estereotipos mal infundados por décadas.

En efecto lo establecido en la Cuarta conferencia mundial sobre la mujer Ha quedado demostrado que la inversión en la educación y la capacitación formal y no formal de las niñas y las mujeres, que tiene un rendimiento social y económico excepcionalmente alto, es uno de los mejores medios de lograr un desarrollo sostenible y un crecimiento económico a la vez sostenido y sostenible (ONU, 1995). La educación es un arma muy poderosa para el cambio cultural, económico y social dentro de nuestra realidad, ya que, al educar y apoyar a las mujeres en su formación estamos educando a familias más inclusivas y por ende a una sociedad más inclusiva sin roles establecidos sino como una dualidad en busca de un fin común.

2.2.2. Legislación nacional

2.2.2.1. Constitución de la República del Ecuador 2008

En su artículo 26, establece que “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”(Constitución de La República del Ecuador, 2008). Según lo expuesto por la Constitución de la República del

Ecuador, enfatiza que la educación es un derecho de todos cuyo objetivo es brindar un mejor estilo de vida tomando en cuenta a todos sin importar su etnia, creencia religiosa, ideologías o personas con NEE potenciando habilidades para la vida diaria y generando acciones para un bienestar holístico.

Como lo cita el Art. 2.- Objeto. - Esta Ley tiene como objeto definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia interculturalidad, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y con gratuidad en el ámbito público hasta el tercer nivel (Reglamento de Régimen Académico, 2023).

2.2.2.2.Ley orgánica de discapacidades

En lo citado por LOD Art. 27.- Derecho a la educación. - El Estado procurará que las personas con discapacidad puedan acceder, permanecer y culminar, dentro del Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior, sus estudios, para obtener educación, formación y/o capacitación, asistiendo a clases en un establecimiento educativo especializado o en un establecimiento de educación escolarizada, según el caso. (Ley Orgánica de Discapacidades, 2016). Por consiguiente, el art.- 27 garantiza el acceso a que personas con discapacidad y culminen sus estudios a nivel superior tomando en cuenta su discapacidad para ofrecer atención según lo amerite, ya sea instituciones de educación regular o instituciones especializadas.

Tal como lo expresa el Art. 28.- Educación inclusiva. - La autoridad educativa nacional implementará las medidas pertinentes, para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que requieran apoyos técnico-tecnológicos y humanos, tales como personal especializado, temporales o permanentes y/o adaptaciones curriculares y de accesibilidad física, comunicacional y espacios de aprendizaje, en un

establecimiento de educación escolarizada (Ley Orgánica de Discapacidades, 2016). En consecuencia a lo citado en el artículo, se garantiza el derecho a la educación superior a la población estudiantil con necesidades educativas especiales, cabe destacar lo importante de implementar acciones para promover la inclusión en estos entornos educativos como son: accesibilidad y adaptación acorde con la necesidad educativa, brindar un acompañamiento personalizado durante todo el proceso educativo, enfoque integral para la inclusión (espacios físicos, personal capacitado, herramientas digitales que favorezcan el aprendizaje) de manera temporal o permanente. Buscando eliminar barreras de aprendizaje, mejorando la vida de su estudiantado durante la permanencia en la institución y posteriormente insertarse a la sociedad de manera activa.

Conforme a lo mencionado en el Art. 29.- Evaluación para la educación especial.- El ingreso o la derivación hacia establecimientos educativos especiales para personas con discapacidad, será justificada única y exclusivamente en aquellos casos, en que luego de efectuada la evaluación integral, previa solicitud o aprobación de los padres o representantes legales, por el equipo multidisciplinario especializado en discapacidades certifique, mediante un informe integral, que no fuere posible su inclusión en los establecimientos educativos regulares (Ley Orgánica de Discapacidades, 2016). Específicamente el artículo 29, establece que para garantizar el derecho a una educación superior inclusiva el estudiante debe ser evaluado por especialistas, para que un equipo multidisciplinario pueda direccionar el proceso de adaptación curricular que requiere el estudiante para que asista a un establecimiento educativo y culmine sus estudios de manera satisfactoria.

De acuerdo con el Art. 31.- Capacitación y formación a la comunidad educativa. - La autoridad educativa nacional propondrá y ejecutará programas de capacitación y formación relacionados con las discapacidades en todos los niveles y modalidades del

sistema educativo. La autoridad sanitaria nacional podrá presentar propuestas a la autoridad educativa nacional, a fin de coordinar procesos de capacitación y formación en temas de competencia del área de salud, como la promoción y la prevención de la discapacidad en todos los niveles y modalidades educativas.

Como lo afirma el Art. 31.- Capacitación y formación a la comunidad educativa. - La autoridad educativa nacional propondrá y ejecutará programas de capacitación y formación relacionados con las discapacidades en todos los niveles y modalidades del sistema educativo (Constitución de la República del del Ecuador, 2008). Es importante resaltar el rol que cumplen las autoridades de los diferentes establecimientos educativos, ya que, serán los responsables de desarrollar y ejecutar programas de capacitación y formación que aborden temáticas relacionadas con las discapacidades de acuerdo con su entorno, con la participación de todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Como indica el acuerdo Art. 40.- Difusión en el ámbito de educación superior. - La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, asegurará que en todas las instituciones de educación superior se transversalice el conocimiento del tema de la discapacidad dentro de las mallas curriculares de las diversas carreras y programas académicos, dirigidos a la inclusión de las personas con discapacidad y a la formación humana de las y los futuros profesionales (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Es necesario resaltar que el expuesto artículo permite una transversalización del conocimiento, con la finalidad de interrelacionar los contenidos con temas relacionados con la discapacidad de manera que la comunidad educativa se sensibilice ante ello y pueda ser parte de una educación más inclusiva y consiente de la diversidad en la que vivimos y las necesidades y derechos de las personas con discapacidad.

2.2.2.3.Ley Orgánica de Educación Superior

En su Art. 4.- Derecho a la Educación Superior. - El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia (Consejo de Educación Superior, 2018). Con respecto a lo expuesto dentro de artículo 4 el estado se compromete a brindar de forma equitativa el acceso a una educación superior de calidad y calidez para todos quienes deseen y habiten dentro del país.

En relación con el Art. 5.- Derechos de las y los estudiantes. - literal h) El derecho a recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz; (Consejo de Educación Superior, 2018). En cuanto al artículo 5 expresa que nuestro el Ecuador al ser pluriétnico, pluricultural y mega diverso según el contexto socio económico donde se desenvuelvan los estudiantes los mismos que tienen derecho a una educación a nivel superior que les brinde herramientas para generar una mejor sociedad en un ambiente de paz justicia.

Por lo que refiere al Art. 6.1.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: literal d) Mantener un proceso permanente de formación y capacitación para una constante actualización de la cátedra y consecución del principio de calidad (Consejo de Educación Superior, 2018). Por consiguiente el artículo 6.1 da pautas claras a los docentes o personas que estén inmersos en el sistema educativo a nivel superior, deben estar constantemente capacitados en el contexto de las necesidades de su población estudiantil, mediante las TIC para la vanguardia de los cambios que se presentan en la sociedad.

En cuanto al Art. 7.- De las Garantías para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad. - Para las y los estudiantes, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, servidores y servidoras y las y los trabajadores con discapacidad, los derechos enunciados en los artículos precedentes incluyen el cumplimiento de la accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios, que deberán ser de calidad y suficientes dentro del Sistema de Educación Superior (Consejo de Educación Superior, 2018). Por ende, toda persona que sea parte del sistema de educación superior, que posea algún tipo de discapacidad o NEE tiene derecho a ser tratada de manera inclusiva en los espacios donde ellos se desenvuelvan y realizar adaptaciones necesarias ya sean estas físicas o académicas y que permitan desarrollar sus potencialidades.

En relación con el Art. 71.- Principio de igualdad de oportunidades. - El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad (Consejo de Educación Superior, 2018). Cabe señalar que el artículo 71 manifiesta que se debe garantizar a los miembros del sistema de educación superior un ambiente favorable para su permanencia en el mismo, mientras culminen sus estudios sin importar sus condiciones físicas, de género, etnia, orientación sexual, credo o cultura a la que pertenezcan.

2.2.2.4. Reglamento de Régimen Académico CES

Es preciso acotar que el Reglamento de Régimen Académico del CES expresa en el Artículo 49.- Interculturalidad y su articulación con los campos formativos. - El currículo debe incorporar criterios de interculturalidad en cada nivel de formación, organización curricular y campo formativo. Esta incorporación se podrá realizar de las siguientes formas:

a. Modelos de aprendizaje. - Contextualización de los aprendizajes a través de metodologías educativas que promuevan el reconocimiento de la diversidad cultural y el diálogo de saberes. Desarrollará la referencia a conocimientos pertenecientes a diversas cosmovisiones, epistemologías o perspectivas de pueblos, nacionalidades o grupos socioculturales (de género, etarios y otros) b. Itinerarios académicos. - Creación de asignaturas y cursos o itinerarios específicos dentro de una carrera o programa académico, que integren saberes ancestrales y de aplicación práctica en determinados campos de formación profesional, siempre que se garantice su coherencia y pertinencia c. Modelos interculturales de educación superior. - Generación de modelos educativos interculturales integrales, a través del diseño e implementación de carreras, programas o la creación de instituciones de educación superior o de sus unidades académicas (Consejo de Educación Superior, 2018). Cabe mencionar que los literales a, b, c del artículo 49 del CES emite las directrices necesarias para que el currículo de educación superior genere ejes transversales y ejecutables como son: metodologías activas acorde a las necesidades de cualquier índole que presente su población estudiantil que ayuden en su formación profesional y más adelante sean parte activa de la sociedad.

Como menciona el Artículo 53.- Potenciación de la diversidad y del aprendizaje intercultural. - En el uso de ambientes y metodologías de aprendizaje, y en el desarrollo de los contenidos curriculares, se propenderá a la implementación de procesos y procedimientos que respeten y potencien las diferencias de género, etarias y aquellas derivadas de la identidad étnica, las capacidades diversas y características socio económicas e itinerarios culturales que configuren identidades (Consejo de Educación Superior, 2018). Es decir, el artículo 53 nos direcciona a un currículo de educación superior flexible, el cual debe actualizarse constantemente acorde con las necesidades de los miembros de la

comunidad educativa y los avances tecnológicos que se presentan en el proceso de formación.

2.2.2.5. Modelo de Evaluación Externa con fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas

El presente documento se concibe como un instrumento de evaluación de alcance nacional, cuyo fin, en concordancia con la LOES, es establecer los criterios y estándares de calidad que las universidades y escuelas politécnicas deberán alcanzar para ser acreditadas, considerando que el objetivo primordial es la calidad y no la acreditación. En este sentido, resalta que:

La igualdad de oportunidades e interculturalidad son dos de los principios del sistema de educación superior que rigen de manera transversal la gestión institucional en el marco del desarrollo de las funciones académicas y no académicas durante el proceso formativo de los estudiantes (CACES, 2023).

Por lo expuesto, la institución de educación superior para responder a los estándares de calidad deberá desarrollar mecanismos y estrategias con la finalidad de promover la inclusión educativa en todas sus dimensiones.

2.2.2.6. Reglamento de Régimen Académico de las Carreras de Grado de la Universidad Nacional de Chimborazo

El Artículo 3. - señala el enfoque de derechos. - Es el fundamento que guía las políticas, programas y planes de la UNACH, en vías de concretar acciones afirmativas específicas y preferenciales hacia los grupos de atención prioritaria de la sociedad, en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente y la búsqueda de la inclusión social. Las mismas que serán incorporadas al plan institucional de igualdad. Toma como referentes los principios constitucionales y legales como universalidad, igualdad, no discriminación,

entre otros, para el pleno ejercicio de los derechos. El enfoque de derechos con equidad prioriza la atención a las personas y grupos vulnerables: mujeres, pueblos y nacionalidades, niñez y juventud, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas diversas en razón de identidad por su sexo, género y orientación sexual, enfoque de poblaciones en riesgo de la salud, entre otros (Reglamento de Régimen Académico de las Carreras de Grado de La Universidad Nacional de Chimborazo, 2023). Dentro del artículo 3 señala que al implementarse dentro de la Universidad Nacional de Chimborazo debe crear acciones enfocadas a grupos vulnerables para brindar apoyo dentro de los planes institucionales para dar cumplimiento al derecho de educación inclusiva a nivel superior.

2.2.2.7. MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO “INTROSPECCIÓN Y PROSPECTIVA”

Lo expuesto en el modelo educativo de la UNACH, los modelos educativos están sometidos a un constante escrutinio público en vista de los vínculos indisolubles entre educación, desarrollo económico, bienestar social y formación integral de los ciudadanos, de este modo, los indicadores sobre calidad, pertinencia, inclusión y equidad revelan las directrices que orientan a los gobiernos y enmarcan los acuerdos internacionales suscritos en la materia (Barba et al., 2023). El modelo de la UNACH posee una visión muy clara y precisa en concordancia con la sociedad, debido a que el modelo educativo existentes constantemente modificado acorde a las necesidades que se presenten en el proceso buscando una formación integral. Además, posee indicadores de calidad, pertinencia, inclusión. Creando así espacios inclusivos accesibles para toda la sociedad.

Conforme a lo mencionado anteriormente el Modelo Educativo de la UNACH se estructuró basándose en los resultados de un proceso investigativo desde la perspectiva metodológica cualitativa y cuantitativa, lo que implica que los momentos de indagación, interpretación, construcción validación y reconstrucción se dieron de manera recursiva

(Barba et al., 2023). Como indica el proceso de investigación realizado por la UNACH, el cual integra metodología cuantitativa y cualitativa reflejando un enfoque mixto e integral que permite obtener información actualizada con base a información existente, buscando la mejora académica y renovación con una finalidad de una educación inclusiva y equitativa ante un contexto diverso.

Como lo sostiene la UNACH en su Visión: Ser una universidad inclusiva, intercultural, sostenible, ágil e innovadora, al servicio de la vida y de la plena realización individual y colectiva orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad, ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos (Barba et al., 2023). La visión de la UNACH es ser un establecimiento de educación superior que se compromete a los diferentes cambios existentes en la sociedad basándose en los principios de inclusión, interculturalidad, sostenibilidad agilidad e innovación. Abordando un enfoque de respeto a las demás personas, independientemente de su orientación sexual, etnia, cultura, condición socio económica, preferencia política, movilidad o discapacidad, o cualquier otro factor que puede generar exclusión. La labor de la UNACH es crucial para un cambio dentro de la sociedad ya que contribuye a la formación y sensibilización de ciudadanos comprometidos a entornos inclusivos, generando igualdad de oportunidades.

Según lo expuesto en el Capítulo 3. Principios del Sistema de Educación Superior Artículo 12.- Principios del Sistema. El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción

científica y tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley (Barba et al., 2023). Cabe destacar que los principios que rigen dentro del Sistema de Educación Superior proyectan una educación inclusiva de calidad acorde a las necesidades del entorno educativo y social, contribuyendo significativamente al desarrollo de un sistema educativo superior, promoviendo una educación superior para todos guiados por la normativa del Consejo de Educación Superior.

Conforme a lo mencionado en Reglamento del Régimen Académico de Educación Superior (RRA 2022), artículo literal d) Calidad.- Se refiere a la búsqueda continua, auto reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura, de la calidad educativa superior, con la participación de todos los estamentos institucionales, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos (Barba et al., 2023). Siguiendo la perspectiva de lo expuesto anteriormente la calidad en la educación superior es mutable ya que se enfrenta a desafíos constantemente por que la sociedad lo cual hace que este en constante capacitación, por ello debe haber un equilibrio entre docencia, investigación e innovación siendo accesible a todos incorporando a la comunidad educativa a un proceso de aprendizaje diverso e inclusivo enfrentándose a los retos que se presentan en la sociedad.

Tal como lo expresa el Modelo del componente educativo objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos (Barba et al., 2023). Al garantizar que todos tengan las mismas oportunidades de acceso a la educación en cualquiera de sus niveles sin importar su etnia, religión, condición social, o discapacidad fuere esta transitoria o permanente, asociada o no. Se promueve el derecho a la educación, el desarrollo de nuevas habilidades para incorporarse a la sociedad de manera activa y sensibilizar a la sociedad.

Los ejes de formación que la UNACH plantea se destaca Inclusión e Interculturalidad. Concepción de vida que reconoce la diversidad de personas, culturas y diferencias individuales en todos los ámbitos de la sociedad (Barba et al., 2023). La inclusión y la interculturalidad son bases para construir una educación superior de calidad, más empática y por ende una mejor sociedad. La diversidad y la inclusión se presenta en diferente contexto lo primordial es apropiarse de acciones concretas que ayuden a que la educación protagonice el cambio social.

Lo expuesto en el capítulo I Modelo educativo Artículo 6.- Del modelo educativo. - El modelo educativo de la UNACH responde a las tendencias actuales de la educación superior reconocidas por la UNESCO, los desafíos del entorno global, regional y de manera particular a los requerimientos de la sociedad ecuatoriana, así como la consideración de lo equitativo e inclusivo, la tecnología, la innovación y la colaboración internacional como factores clave en la calidad de la educación y la accesibilidad para todos (Consejo de Educación Superior, 2018). Con referencia al artículo 6, el modelo educativo de la Universidad Nacional de Chimborazo es respaldado por directrices de organismo internacionales como la UNESCO, que responden a la realidad sociocultural y económica de nuestro entorno desarrollándose en un clima de equidad, respeto e inclusión.

Capítulo IX de Personas con discapacidad Artículo 63.- Atención a estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a la discapacidad. - La UNACH a través de la Dirección Académica y Bienestar Universitario, deberán desarrollar políticas, programas y planes de acción afirmativa e inclusión educativa, en los cuales habrán de contemplarse metodologías, ambientes de enseñanza-aprendizaje; métodos e instrumentos de evaluación que propicien la educación para todos (Consejo de Educación Superior, 2018). En referencia al artículo 63 la Universidad Nacional de Chimborazo a través de sus diferentes departamentos deberán desarrollar políticas, programas, reglamentos internos con la finalidad de incluir a todos los estudiantes sobre todo a los que tengan una NEE asociadas o no a la discapacidad que requieran cursar sus estudios en la universidad garantizando así el derecho a la educación.

2.2.2.8.2. REGLAMENTO PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE TODOS LOS ACTORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Partiendo del artículo 11, numerales 2 y 8 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: (...)

2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. (Reglamento de funcionamiento del Consejo Universitario de la Universidad de Chimborazo, 2016). Acorde a lo expuesto por la Constitución de la República de Ecuador, expresa que todas las personas tienen igualdad de derechos deberes y oportunidades dejando

de lado factores como: etnia, sexo, religión entre otros. El estado ecuatoriano precautelara que esta medida se cumpla en dentro de la sociedad conforme los cambios sociales. Reafirmando el principio de igualdad promoviendo un enfoque hacia la diversidad e inclusión, proporcionando así a los ecuatorianos o extranjeros residentes en el país formando y sensibilizando a la sociedad de manera más justa, inclusiva y equitativa.

Según lo expuesto en el artículo 330 de la Norma Suprema, establece: "Se garantizará la inserción y accesibilidad en igualdad de condiciones al trabajo remunerado de las personas con discapacidad. El Estado y los empleadores implementarán servicios sociales y de ayuda especial para facilitar su actividad. Se prohíbe disminuir la remuneración del trabajador con discapacidad por cualquier circunstancia relativa a su condición" (Unach, 2016). Por consiguiente, se velará por que el derecho a la educación superior se cumpla garantizando que los estudiantes a futuro incursionen los ámbitos laborales con igual de condiciones: igualdad de remuneraciones, beneficios laborales y de ayuda especial según lo requieres, acceso a espacios sin restricción alguna, fomentando la inclusión dentro de ámbitos laborales.

Según el contexto del Reglamento para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los actores de la Universidad Nacional de Chimborazo, expone en el Art. 1.- Objeto. El presente Reglamento establece normas de respeto, protección, y de garantías para promover el derecho a la educación superior a través de las condiciones de plena igualdad para todos los actores de la Universidad Nacional de Chimborazo (Reglamento de funcionamiento del Consejo Universitario de la Universidad de Chimborazo, 2016). Cabe señalar que el reglamento garantizara que la educación en la Universidad Nacional de Chimborazo dentro de un ambiente inclusivo y de respeto, protegiendo a los miembros de

la comunidad educativa de manera igualitaria donde ellos puedan sentirse parte de una educación superior de calidad y calidez.

2.2.2.9. PRINCIPIOS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En los siguientes artículos mencionados dentro del reglamento para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los actores de Universidad de Chimborazo mencionan que:

Tal como lo expresa el Art. 3.- Principios para la igualdad de Oportunidades. – Para respetar, proteger, garantizar y promover la igualdad de oportunidades, la Universidad Nacional de Chimborazo se regirá por los principios de igualdad, equidad y protección, participación y no discriminación, interculturalidad, desarrollo integral e incluyente, progresividad y no regresión, o permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad y opción preferencial para todos los actores de la institución.

En lo referente a la población estudiantil, el ejercicio efectivo de dichos principios asegura el ejercicio del derecho a la educación superior en igualdad de oportunidades, garantizando sin discriminación el acceso, permanencia, movilidad, egresamiento y titulación (Reglamento de funcionamiento del Consejo Universitario de la Universidad de Chimborazo, 2016). Por ende, los Principios para la igualdad de oportunidades dirigidos a los estudiantes de la Universidad de Chimborazo son pilares fundamentales que manifiestan el compromiso de que se cumpla con el derecho a la educación en un ambiente inclusivo, garantizando a sus estudiantes la culminación de sus estudios. Siendo así la UNACH un

establecimiento de educación superior inclusivo que atiende a la diversidad de su población estudiantil.

Tal como lo expresa el Art. 4.- Principio de Igualdad. - Propugna la igualdad de trato de las personas, es decir que garantice las mismas posibilidades y condiciones a todos los actores de la Universidad Nacional de Chimborazo, para promover la igualdad de trato y el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales. La igualdad plantea la adopción de medidas de acción afirmativas tendientes a superar formas sociales, económicas, culturales y políticas excluyentes y discriminatorias, e involucra la apertura de oportunidades en respuesta a condiciones de desigualdad y asimetría estructuralmente generadas (Reglamento de funcionamiento del Consejo Universitario de la Universidad de Chimborazo, 2016). Cabe señalar el artículo 4 establece el Principio de igualdad promueve igualdad de trato y condiciones entre cada miembro de la comunidad educativa, sino que también da la oportunidad de corregir algún tipo de desigualdad que se presente dentro de la comunidad. La igualdad radica en generar espacios educativos donde no existan barreras: sociales, género, políticas, económicas o de ideología en un clima de respeto y empatía.

Conforme a lo mencionado en el Art. 5.- Principio de Equidad y Protección. - Constituye el conjunto de prácticas y acciones afirmativas tendientes a la superación de condiciones de discriminación, desigualdad y exclusión estructuralmente creadas, principalmente aquellas que incidan en la distribución y redistribución de recursos y la apertura de oportunidades. (Reglamento de funcionamiento del Consejo Universitario de la Universidad de Chimborazo, 2016). En síntesis, el Principio de equidad y protección enfatiza en que cada estudiante acceda a una educación equitativa donde se brinde las mismas oportunidades y recursos para una educación superior de calidad.

Conforme lo menciona el Art. 6.- Principio de Participación y no discriminación. – La Universidad Nacional de Chimborazo, adoptarán políticas y mecanismos específicos para promover y garantizar la participación equitativa y paritaria de todos los actores en todos los niveles de las funciones sustantivas de la institución. Están prohibidas las prácticas o normas internas que generen exclusión, restricción, o violencia física, psicológica o moral entre personas en razón de fundamentos arbitrarios o irracionales que restrinjan el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades (Reglamento de funcionamiento del Consejo Universitario de la Universidad de Chimborazo, 2016). De acuerdo con lo estipulado en el artículo 6, la Universidad de Chimborazo oferta un ambiente inclusivo y equitativo proporcionando una educación de calidad que respeta y promueve la inclusión dentro de la diversidad en la comunidad educativa, es importante reconocer que la Universidad de Chimborazo promueve crear entornos seguros eliminando la discriminación en todas sus formas ya sea psicológica, física o moral. En conclusión, este principio se evidencia el compromiso de la UNACH en el que sus estudiantes se formen como profesionales inclusivos comprometidos a un cambio social.

Conforme a lo que menciona el Art. 7.- Principio de Interculturalidad. - Es la construcción de relaciones equitativas y paritarias, prácticas institucionales, académicas y culturales que se desarrollan en términos de intercambio y diálogo horizontal entre personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, grupos culturales, instituciones, países y culturas que buscan la superación de la exclusión histórica estructural y la construcción de la democracia y la gobernabilidad de sociedades diversas y heterogéneas (Reglamento de funcionamiento del Consejo Universitario de la Universidad de Chimborazo, 2016).

Tal como lo expresa el Art. 8.- Principio de Desarrollo Integral e Incluyente. - Consiste en la generación de condiciones para que todas las personas, con énfasis en aquellas

que por razones asociadas o no a la discapacidad han sufrido exclusión y marginación en la institución, puedan desarrollar sus potencialidades, aporten al bien común y participen plenamente en la vida académica, social, cultural, política y económica que implica la educación superior (Reglamento de funcionamiento del Consejo Universitario de la Universidad de Chimborazo, 2016). En síntesis, los estudiantes de la UNACH se capacitan en espacios inclusivos en los cuales independientemente de sus potencialidades tiene la oportunidad de desarrollarse de forma integral, sin exclusión alguna. Asegurando que cada estudiante desarrolle y alcance habilidades para construir un ambiente educativo inclusivo.

Siguiendo con la perspectiva de lo expuesto anteriormente el Art. 9.- Principio de Progresividad y no regresión. - Es la adopción de medidas, especialmente pedagógicas, económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos que disponga la Universidad, para lograr progresivamente la plena efectividad de la igualdad, así como exigir a las instancias institucionales y demás autoridades y actores, el respeto y promoción de los derechos y libertades fundamentales (Reglamento de funcionamiento del Consejo Universitario de la Universidad de Chimborazo, 2016). En conclusión, el artículo 9 garantiza que la UNACH está comprometida en fomentar la igualdad a través de acciones específicas como: políticas pedagógicas que respaldan la inclusión y la diversidad, creación de programas para la población estudiantil vulnerable, espacios físicos adecuados y aplicación de estrategias metodológicas acorde a la realidad del estudiante. Buscando actualizarse según las necesidades de la comunidad educativa.

2.3. Fundamentación Teórica

2.3.1. Diversidad

2.3.1.1. Indicador 26. Ética, transparencia e integridad Cualitativo

La carrera aplica un código de conducta ética coherente con su filosofía, valores y principios del Sistema de Educación Superior, que promueve un comportamiento actitudinal transparente, inclusivo e íntegro de los miembros de la comunidad educativa de la carrera, articulado con el nivel institucional. La instancia competente, con base en políticas y procedimientos definidos realiza seguimiento y evaluación a la aplicación y cumplimiento de las normas de conducta ética en la carrera, cuyos resultados son considerados para las acciones de mejora continua (Modelo Genérico Para La Evaluación Del Entorno de Aprendizaje de Carreras de Grado, 2024). Como lo indica el CAES los estudios de nivel superior están regidos por un código de ética que refleja su filosofía valores y principios, que promueven la inclusión y diversidad de los miembros de la comunidad educativa para dar cumplimiento a normas éticas correlacionados con las políticas y procedimientos de la institución y monitoreados constantemente precautelando el cumplimiento de las mismas.

Como lo explica el modelo educativo de la Universidad de Chimborazo, Componente Dimensiones de formación en uno de sus elementos: Comprensiones conceptuales sobre la atención a la diversidad e inclusión educativa

El término diversidad está ligado, mentalmente, a una condición negativa de las personas. Socialmente, se utiliza para representar una visión fragmentada de la realidad en la que se engloba a personas con discapacidad, de diferente preferencia sexual, clase económica, etnia, etc., lo que trae consigo un conjunto de estereotipos y prejuicios respecto a lo que esas personas pueden, saben o deben hacer o ser (Barba et al., 2023). Durante algunos años existe un mal uso del término diversidad ya que se lo relaciona con alguna

condición o algo negativo, ya sea por algún tipo de condición social, económica o con personas con algún tipo de discapacidad, limitando así conocer y aceptar que la sociedad es diversa la cual brinda la posibilidad eliminar barreras y ser una mejor sociedad.

Conforme a lo citado en Título IV Capítulo 1. Artículo 71.- Principio de igualdad de oportunidades. El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología (Barba et al., 2023). Todas las personas que poseen los mismos derechos y obligaciones entre ellos están la igualdad de oportunidades, sin distinción alguna, potenciando en cada individuo sus habilidades, sin importar si hubiera algún tipo de discapacidad temporal o transitoria

Tal como expresa Título VI capítulo 1 Del principio de pertenencia, artículo 107 literal c) Vinculación. - La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes (Barba et al., 2023). Cabe señalar que la vinculación es un nexo entre la teoría y la práctica de saberes de las instituciones de educación superior debido a ayudan a conectarse con la realidad de su entorno de manera significativa, en un enfoque humanista apropiándose de un rol de transformador de la sociedad.

Sabemos que, históricamente, en la mayoría de los países del mundo se han desarrollado dos sistemas de educación separados, diferentes y paralelos: educación regular para los niños, niñas y/o adolescentes que se consideraban “normales” y educación especial para los estudiantes con discapacidad. En la actualidad la educación inclusiva rompe con este dualismo y busca un trabajo en conjunto de los dos sistemas bajo un mismo objetivo: atender a la diversidad (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2011). Durante años atrás la educación fue dividida en educación regular y educación especial, actualmente con respaldo la normativa del Ministerio de educación existe una educación inclusiva para atender a la diversidad del estudiantado y cumplir con el derecho universal de la educación buscando acoger a los estudiantes excluidos de manera óptima respetando sus procesos de aprendizaje, mediante un trabajo colaborativo.

Respetar la calidad educativa en el Ecuador, es respetar la diversidad existente como:

- Proporcionar recursos suplementarios y plantear acciones específicas para que los estudiantes puedan aprender en igualdad de condiciones y aprovechar todas las oportunidades que se le presenten.
- Implementar medidas educativas para atender a la diversidad, entre las que se puede mencionar adaptaciones al currículo, variedad en la oferta educativa, recursos y materiales adecuados, entre otros, teniendo presente no solo las individualidades de los estudiantes sino también al contexto.
- Coordinar acciones permanentes, continuas y oportunas con el equipo transdisciplinario.
- Uso pertinente de TIC
- Impulsar medidas para favorecer una cultura inclusiva basada en el respeto, tolerancia y solidaridad (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2011).

Puesto que la educación en Ecuador es inclusiva se debe conocer el entorno del estudiante para aplicar recursos que sean funcionales los mismos que deben ser permanente y monitoreados acorde a la necesidad que se presente durante el proceso, apoyado de TIC, en un clima de respeto, empatía y solidaridad.

2.3.2. *Inclusión*

La educación es inclusiva es un trabajo articulado donde cada miembro del proceso es necesario, para alcanzar tal empeño hay que crear “entornos inclusivos, lo cual implica: a.) el respeto, la comprensión y la atención a la diversidad cultural, social e individual (respuesta de los sistemas educativos, escuelas y docentes a las expectativas y necesidades de los alumnos); b) el acceso en condiciones de igualdad a una educación de calidad; y c) la estrecha coordinación con otras políticas sociales. En todos estos puntos se deben tomar en cuenta las expectativas y las demandas de las partes interesadas y los actores sociales (Fernández, 2016). La educación superior inclusiva es la respuesta a una necesidad existente en nuestro país, con el único objetivo de generar entornos inclusivos con docentes capacitados prestos a ayudar, donde se vivencie el respeto y comprensión a la diversidad en toda su magnitud dentro el sistema educativo.

2.3.3. *Principios y objetivos de la educación*

En el Ecuador, a través de políticas gubernamentales como es el caso del Ministerio de Educación, ha ido trabajando a favor de la inclusión educativa en todos los niveles el mismo la educación inclusiva plantea:

1. Acceso de niños, niñas y/o adolescentes con discapacidad a una educación formal de calidad.
2. Apoyo al trabajo en equipo para lograr la inclusión.

3. Una visión global de la atención educativa, es decir a nivel institucional, no como atención puntual para unos pocos estudiantes.
4. Un equilibrio entre las prácticas pedagógicas tradicionales y las prácticas innovadoras que permiten atender a la diversidad.
5. Preparación de ambientes y generación de recursos para atender a la diversidad.
6. Transformaciones profundas en el Proyecto Educativo Institucional que respondan a la diversidad.
7. Trabajar con la comunidad en general, permitiendo una participación activa de todos sus miembros.
8. Generar una concepción natural acerca de las personas con discapacidad.
9. Desarrollar una comunidad basada en valores inclusivos como: la solidaridad, el respeto y la tolerancia (Ministerio de Educación, 2011, p.28-29).

Tal como lo expresa el Ministerio de Educación, la importancia de garantizar una educación inclusiva de calidad para todos los estudiantes con discapacidad, enfatizando en una educación integral y sistémica con todos los miembros de la comunidad educativa. Innovando recursos de enseñanza acorde a la realidad del estudiante. Una comunidad educativa sensibilizada en temas inclusivos basados en valores ayudara que el proceso sea más efectivo, siendo un compromiso social dentro y fuera del ámbito educativo.

Los objetivos que guían la Educación Inclusiva en Ecuador son:

1. Brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los

maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje.

2. Equivale a decir que todos los niños, niñas y/o adolescentes tienen las oportunidades para acceder a una educación de calidad, respetando las diferencias individuales para lograr ciudadanos incluidos en el contexto social (Fernández, 2016). Según lo expuesto en los objetivos de la educación inclusiva, es necesario garantizar que todos los estudiantes obtengan una educación de calidad brindando respuestas a las diversas necesidades de aprendizaje permanentes o transitorias, no solo en el currículo, metodología y recursos si no en la mentalidad de cada persona para un ambiente realmente inclusivo, mediante capacitaciones permanentes sensibilizando así a la sociedad.

La Educación inclusiva en Ecuador, se rige por principios como:

1. Igualdad: equivale a decir que todos los niños, niñas y/o adolescentes tienen las oportunidades para acceder a una educación de calidad, respetando las diferencias individuales para lograr ciudadanos incluidos en el contexto social.
2. Comprensividad: es la necesidad de mantener por parte de la escuela un currículo básico y común en un período largo, sobre todo en la educación obligatoria, para atender la diversificación de los estudiantes en función de su origen económico, social y cultural.
3. Globalización: es la visión mediante la cual se prepara al estudiante para enfrentarse con los problemas de la vida y desde distintas disciplinas curriculares (Ministerio de Educación, 2011, p.30-31). De acuerdo con los principios mencionados anteriormente, lo fundamental para llevar a la práctica una

educación inclusiva de calidad otorgando las mismas oportunidades de aprendizaje al estudiantado, tomando en cuenta su ritmo y estilo de aprendizaje de manera interdisciplinaria, para que al terminar los estudios los estudiantes puedan integrarse a la sociedad como miembros activos.

Dentro del componente de Operatividad se encuentra la Educación Inclusiva dentro de la UNACH. La inclusión educativa es un conjunto de estrategias que involucra a los actores educativos: familia, autoridades, docentes, personal de apoyo y estudiantes, a fin de coordinar acciones que garanticen el acceso a una educación de calidad y pertinente a las necesidades de los jóvenes en riesgo de sufrir vulneración en su proceso educativo por causas de diversa naturaleza (Barba et al., 2023). El componente antes citado afirma que la educación inclusiva es un trabajo en equipo direccionados cada uno de sus miembros hacia un mismo objetivo, garantizando el derecho a la educación sin condición alguna.

2.3.4. Necesidades educativas especiales /específicas

Como se ha evidenciado a nivel nacional, se ha identificado protagonismo enfático de los actuales gobiernos. En el Ecuador a partir del 2007, la inclusión educativa parte de una política pública que nace desde las declaraciones constitucionales, llegando a un nivel de concreción mediante lineamientos legales como: Ley Orgánica de Discapacidades (LODDIS), Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), siendo el órgano rector en educación el Ministerio de Educación (Rojas et al., 2020). Cabe destacar que la educación a nivel superior ha ido evolucionando desde el 2007, donde se destaca políticas públicas basadas en la Constitución como: la Ley Orgánico de discapacidades (LODDIS) y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) que fundamentan la inclusión educativa bajo las directrices del Ministerio de Educación. Lo cual ha sido favorable para todos los miembros de la comunidad educativa y la sociedad, para que todos ejerzan su derecho a la

educación de calidad y calidez independientemente de sus necesidades educativas, religión, etnia o género.

La inclusión educativa en la Universidad Central del Ecuador para establecer cuáles podrían ser los procesos que permitan respetar los derechos de los alumnos con discapacidades y lograr un modelo de inclusión educativa, no solamente como condición para avanzar hacia el desarrollo de la calidad de la educación como cuestión imprescindible, sino como elemento clave para construir sociedades más justas, democráticas y equitativas (Rojas et al., 2020). Enfatizando en lo expuesto, la inclusión educativa dentro de la Universidad Central del Ecuador genera espacios donde se garantiza que la comunidad educativa ejerza y promueva los derechos a la inclusión mejorando la calidad educativa, ajustándose a cambios constantes, promoviendo la democracia y la equidad social, teniendo como fundamento principal el respeto y la empatía

En efecto, el concepto de inclusión educativa en la educación superior de la Universidad de Cuenca ha adquirido notoriedad durante los últimos años en el contexto latinoamericano en general y, particularmente, en el contexto ecuatoriano, visibilizándose en ámbitos como políticas públicas, elaboración de normativa, acciones gubernamentales, que han empujado a las Instituciones de Educación Superior (IES) a asumir el desafío de transformarse para caminar hacia una educación que respete y atienda la diversidad (Cedillo-Quizhpe et al., 2023). Cabe destacar que la Universidad de Cuenca ofrece una enfoque muy concreto sobre la importancia y el rol que cumple la inclusión dentro de la educación superior en el país, destacándose en los últimos por el impulso que da a las políticas públicas entorno a la inclusión y atender a la, misma acorde la necesidad que se presente. Son los desafíos que constantemente afrontan las Instituciones de educación Superior (IES).

La Universidad San Francisco de Quito USFQ es una institución con una filosofía basada en el marco de las Artes Liberales, que garantiza a todos los miembros de su comunidad universitaria la libertad de pensamiento y expresión. Además, a través de múltiples iniciativas incentiva la igualdad, diversidad, tolerancia, pluralismo y pensamiento crítico. La institución cuenta con políticas, normativas, procesos institucionales, y distintos mecanismos para promover la igualdad y evitar todo tipo de discriminación incluyendo, pero no limitándose, a la discriminación por posición ideológica, religión, etnia, género, posición económica, filiación política, discapacidad y enfermedad (Erazo, 2022). Cabe destacar la filosofía ofertada por la Universidad San Francisco de Quito (USFQ) su enfoque en las Artes Liberales basada en su compromiso social a través de la libertad de pensamiento y expresión. La universidad promueve políticas de igualdad, diversidad tolerancia y pensamiento crítico en un ambiente inclusivo de respeto donde tengan toda su comunidad educativa las mismas oportunidades, derechos y obligaciones.

Como lo expresa el capítulo sexto de las necesidades educativas específicas de la Ley Orgánica de Educación Intercultural según el Art. 47.- Educación para las personas con discapacidad. - Tanto la educación formal como la no formal tomarán en cuenta las necesidades educativas especiales de las personas en lo afectivo, cognitivo y psicomotriz. La Autoridad Educativa Nacional velará porque esas necesidades educativas especiales no se conviertan en impedimento para el acceso a la educación. El Estado ecuatoriano garantizará la inclusión e integración de estas personas en los establecimientos educativos, eliminando las barreras de su aprendizaje (Ministerio de Educación, 2017). En resumen, el artículo del LOEI brinda una visión amplia para una educación inclusiva desde los primeros niveles de educación, garantizando que personas con discapacidad o necesidades educativas específicas accedan a este derecho, bajo la responsabilidad del Estado que será el organismo

que vele por el cumplimiento de las mismas. Formando una sociedad más inclusiva independientemente de sus capacidades con igual número de oportunidades.

2.3.5. Clasificación de las NEE

Tabla 1

Clasificación de las NEE

PERMANENTES	TRANSITORIAS
Son aquellas que derivan de una discapacidad física, mental, sensorial o múltiple y requieren apoyo a lo largo de toda la vida escolar.	Son aquellas que requieren apoyos temporales o por periodos específicos, derivadas de situaciones de salud, sociales o emocionales.
a) Discapacidad auditiva b) Discapacidad visual c) Disfasia severa d) Trastorno autista e) Deficiencia mental severa f) Multidéficit	a) Trastornos específicos del aprendizaje. b) Trastornos específicos del Lenguaje c) Trastornos de déficit de atencional con o sin hiperactividad d) C. I en el rango limítrofe
NEE asociada a la discapacidad Presentes durante todo el proceso educativo	NEE asociada a la discapacidad Presentes en algún momento de la vida escolar

Nota: Constitución de la República del Ecuador (Art. 47, 344) y Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).

2.3.6. DISEÑO UNIVERSAL

El Diseño Universal (DU) no es un concepto original del ámbito educativo, sino que surgió en el campo de la arquitectura en la década de 1970 en Estados Unidos. Fue Ron Mace, fundador del Centro para el Diseño Universal (CUD), quien lo usó por primera vez, definiéndolo como el diseño de productos y entornos que cualquier persona pueda utilizar, en la mayor medida posible, sin necesidad de una adaptación posterior destinada a un público específico (CUD, 1997). El concepto del DU recogía las ideas esenciales del movimiento arquitectónico en auge por aquella época en EE. UU., cuyo objetivo principal era diseñar y construir edificios y espacios públicos pensados desde el principio para atender la variedad de necesidades de acceso, comunicación y uso de los potenciales usuarios (Alba et al., 2011). Se debe agregar que el termino DU (Diseño Universal) es un concepto referente

al campo de la arquitectura ya que conlleva adecuar espacios físicos, donde todas las personas puedan tener acceso sin dificultad a un lugar determinado.

Como indica Alba et al. (2011), el Diseño Universal para el Aprendizaje es un enfoque didáctico que pretende aplicar los principios del DU al diseño del currículo de los diferentes niveles educativos. Como se indica en párrafos anteriores, el DUA ha sido desarrollado por el Centro de Tecnología Especial Aplicada, CAST(Centro de Tecnología Especial Aplicada) (Alba et al., 2011). Por otra parte, el concepto de DU (Diseño Universal) fue acoplado al ámbito educativo con el nombre de DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) con la finalidad de que todos los estudiantes tengan acceso a la educación en todos los niveles educativos, para dar cumplimiento al derecho a la educación.

Acorde con los principios del DUA se resalta lo siguiente:

1. Se rompe la dicotomía entre alumnado con discapacidad y sin discapacidad. La diversidad es un concepto que se aplica a todos los estudiantes, que tienen diferentes capacidades que se desarrollan en mayor o menor grado, por lo que cada cual aprende mejor de una forma única y diferente al resto.
2. El foco de la discapacidad se desplaza del alumno a los materiales y a los medios en particular, y al diseño curricular en general (Burgstahler, 2011). El currículo será discapacitante en la medida en que no permita que todo el alumnado pueda acceder a él (Alba et al., 2011). Por lo tanto, el DUA -Diseño Universal de Aprendizaje beneficia a los estudiantes con o sin discapacidad porque muestra alternativas de aprendizaje para desarrollar habilidades y potenciar las mismas respetando su ritmo y estilo de aprendizaje. Entre los beneficios del DUA, brinda la oportunidad de conocer los materiales didácticos idóneos para alcanzar un aprendizaje de calidad y calidez.

2.3.7. Dimensiones para la inclusión educativa

2.3.7.1.Prácticas Inclusivas

Cabe mencionar que la buena práctica inclusiva debe entenderse como una actuación “situada”, que adquiere sentido y es viable a partir de una realidad concreta, de unos condicionantes estructurales que la hacen única e irrepetible. No existen prácticas ideales, sino que dependen del contexto en el que se desarrollan (Marchesi et al., 2009). En consecuencia, las buenas prácticas inclusivas deben ser focalizadas acorde con la necesidad y la realidad de su entorno, ya que, así podremos ejecutar prácticas inclusivas funcionales y reales obteniendo resultados tangibles.

2.3.7.2.Cultura Inclusiva

Se define la cultura inclusiva como un conjunto de valores encaminados a “crear una comunidad segura, acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada uno es valorado, como el fundamento primordial para que todo el alumnado tenga los mayores niveles de logro (Lasso, 2015). Por lo tanto, podemos decir que el protagonista de una cultura inclusiva es el individuo dentro del contexto donde se desenvuelve, el cual debe poseer factores que ayuden a potenciar habilidades en todos los niveles educativos.

La cultura inclusiva es la búsqueda de procesos de construcción social y la lucha contra la desigualdad; además, se relaciona con una educación “social, emocional, académica y ética” que tiene como objetivo la transformación del clima escolar. Para diversos autores la cultura inclusiva está orientada hacia la búsqueda de comunidades escolares seguras, acogedoras y colaboradoras (Mendoza et al., 2020). Por consiguiente, la cultura inclusiva en Ecuador está centrada en que es un proceso permanente que involucra a toda la comunidad educativa para crear espacios seguros dentro de cualquier nivel escolar.

Es necesario sensibilizar a la comunidad educativa en temas referentes a la inclusión, la práctica de un enfoque multidisciplinar que comprometa a todos los miembros de la comunidad educativa, de manera que aporten en el desempeño de todos los estudiantes; la práctica de valores inclusivos como el respeto, la honestidad, la responsabilidad, la empatía, la solidaridad y el amor, que orienten a la comunidad educativa hacia una mejor cultura escolar (Mendoza et al., 2020). Con este contexto es necesario sensibilizar a la comunidad educativa referente a temáticas de inclusión y el trabajo multidisciplinar, buscando un entorno más equitativo y accesible y sean parte de una educación inclusiva en todos los ámbitos escolar social y familiar.

2.3.7.3. Políticas inclusivas

Tal como lo expresa Clavijo-Castillo y Bautista-Cerro (2022) en su artículo Concepciones de docentes y gestores sobre políticas, culturas y prácticas inclusivas en la Universidad de Cuenca; de las principales barreras que obstaculizan la educación inclusiva a nivel universitario desde el punto de vista de los profesionales consultados, constituyen la poca información sobre los procesos y las prácticas inclusivas, el desconocimiento de políticas inclusivas y sobre todo la falta de formación del profesorado en atención a la diversidad, situaciones que restringen la generación de una cultura superior inclusiva. El trabajo, resalta que en el entorno educativo universitario aún existen grandes desafíos que enfrenta la educación inclusiva tales como: la falta de información de procesos y prácticas inclusivas, desconocimiento de políticas inclusivas y la falta de docentes en atención a la diversidad, estos factores afectan de manera directa a una educación inclusiva de calidad debido a que existe una inversión para la formación continua de docentes inclusivos, existen leyes que no se ejecutan o las desconocen dentro del ámbito académico y sobre todo sensibilidad a la comunidad sobre la temática de una educación superior diversa y equitativa.

Capítulo 3

Diseño Metodológico

3.1. Enfoque de la Investigación

3.1.1. *Enfoque cuantitativo-cualitativo*

El presente trabajo tuvo un enfoque mixto, de acuerdo con Hernández (2014) se basó en los métodos cualitativo y cuantitativo, permitiendo la recolección y análisis de datos de carácter numérico con precisión y por otra parte mediante la revisión documental bibliográfica facilitó la propuesta de la guía práctica objetivo del estudio. De esta manera se aprovechó las fortalezas de los dos métodos para un análisis más amplio, flexible y con una perspectiva integral.

3.2. Diseño de investigación

3.2.1. *No experimental*

El diseño de la presente investigación se fue no experimental debido a que se dio partida desde teorías comprobadas y no existió manipulación de las variables, es decir, se observaron y analizaron los problemas en su entorno real (Hernández, 2014, p.152).

3.3. Tipo de Investigación

3.3.1. *Por el tiempo*

El estudio fue de tipo transversal, ya que, los datos fueron recopilados en un tiempo determinado lo cual permitió tener una visión general del tema de estudio en dicho momento (Hernández, 2014).

3.3.2. *Por el nivel*

El estudio fue exploratorio descriptivo porque permitió construir un panorama claro y detallado sobre las políticas, cultura y prácticas inclusivas, de esta manera se identificaron patrones y tendencias para generar un nuevo aporte en función del estudio (Hernández, 2014). Además, es propositivo, ya que, se realiza una propuesta para fortalecer las variables de estudio trabajadas.

3.3.3. *Por el lugar*

Este estudio fue de campo, ya que la recolección de datos se realizó en el entorno de la población de estudio, mediante la aplicación de instrumentos definidos para el caso (Hernández, 2014).

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

En el presente estudio se utilizó la técnica psicométrica con sus respectivos cuestionarios que se detallan.

3.4.1. *Escala situacional de la atención a la diversidad e inclusión educativa - ESADIE*

La escala situacional referente a la atención a la diversidad e inclusión educativa de la Universidad del Chimborazo, Facultad de Salud, está basada en el trabajo investigativo denominado Formación en competencias docentes para la atención a la diversidad e inclusión educativa de la autora Patricia Bravo Mancero. Para la investigación se eligió la Escala, como el instrumento más idóneo para recolectar información sobre las tres dimensiones: A. Dimensión Cultura Inclusiva, B. Dimensión Política Inclusiva, C. Dimensión Prácticas Inclusivas donde se receptorá la información de la población en estudio conformada por docentes y estudiantes.

La escala utilizada en la presente investigación ha sido dirigida a estudiantes la cual consta de: consentimiento para realizar el trabajo investigativo, tres dimensiones, datos demográficos (género, edad, auto identificación étnica, carrera en la que trabaja, años de experiencia, tipo de diversidad frecuente en su aula).

Para docentes y estudiantes se analizan las dimensiones y subdimensiones:

A. Cultura Inclusiva: A1. Comunidad Inclusiva, A2. Valores Inclusivos

B. Política Inclusiva: B1. Normativa, B2. Infraestructura, B3. Formación

C. Práctica Inclusiva: C1. Organización del aprendizaje, C2. Utilización de recursos

La escala utilizada en la presente investigación ha sido dirigida a docentes la cual consta de, consentimiento para realizar el trabajo investigativo, tres dimensiones, tres competencias referentes a la atención a la diversidad e inclusión, datos demográficos (género, edad, auto identificación étnica, carrera en la que estudia, semestre que cursa, tipo de diversidad frecuente en su aula).

3.4.2. Cuestionario de competencias docentes para la atención a la diversidad e inclusión educativa – C2DADEI

El cuestionario de competencias docentes para la atención a la diversidad e inclusión educativa fue dirigido para la población estudiantil de la Facultad de Salud de la Universidad de Chimborazo, el mismo que consta de tres competencias:

I. Conocimientos sobre la Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa tienen como fin indagar como los estudiantes han adquirido aprendizajes en temas relacionados con la atención a la diversidad e inclusión educativa.

II. Actitudes y creencias acerca de la Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa, indaga sobre la formación académica recibida que aporoto a su formación profesional detallando valores al respecto.

III. Habilidades para la Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa, el objetivo primordial de esta competencia es instaurar estrategias y medidas concretas que apoyen a atender la diversidad y la inclusión educativa a nivel universitario, Cada una de las competencias.

3.5. Técnicas para el Procesamiento e Interpretación de Datos

Para el respectivo análisis de los datos obtenidos se procedió con los pasos que se detallan a continuación:

Revisión bibliográfica: con la finalidad de recopilar y analizar estudios previos sobre las variables de estudio se revisó la literatura existente, lo cual permitió situar el tema a investigar en un contexto más amplio y justificar su desarrollo.

Estudio de campo: una vez definida la población y muestra se procedió con el acercamiento con la finalidad de aplicar los instrumentos definidos. Se informó la finalidad del estudio y contó con la autorización de aplicación de los instrumentos por parte de la autora. En los mismos, mediante un formulario en línea se entregó una introducción en la que se explicó de manera detallada el propósito de la investigación y se contó con el consentimiento informado el cual fue aceptado o rechazado por los participantes.

Procesamiento e interpretación: los datos recabados fueron organizados y tabulados para el análisis cuantitativo mediante el manejo el software SPSS.

3.6. Población y Muestra

3.6.1. Población

En la presente investigación la población se constituyó por 217 docentes y 2643 estudiantes de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo.

3.6.2. Muestra

La muestra del estudio fue no probabilística e intencional, en donde se eligieron deliberadamente a los participantes con la finalidad de tener la representación por cada una de las carreras que conforman la facultad. Para considerar el cálculo de la muestra representativa, se empleó un nivel de confianza de 95% con un margen de error de 0,5. A continuación de detalla la misma:

Tabla 2

Muestras docentes

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Fisioterapia	12	8,5
	Laboratorio Clínico	2	1,4
	Medicina	45	31,7
	Odontología	6	4,2
	Enfermería	25	17,6
	Total	90	63,4
Perdidos	Sistema	52	36,6
Total		142	100,0

Nota. En la presente tabla se detalla la muestra definida respecto a docentes.

Tabla 3

Muestra estudiantes

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Fisioterapia	32	9,3
	Laboratorio Clínico	80	23,2
	Medicina	55	15,9
	Odontología	16	4,6

	Enfermería	61	17,7
	Psicología Clínica	55	15,9
	Total	299	86,7
Perdidos	Sistema	46	13,3
Total		345	100,0

Nota. En la presente tabla se detalla la muestra definida respecto a estudiantes.

3.6.3. Operacionalización de las variables

Tabla 4

Operacionalización de las variables de estudio ansiedad y rendimiento académico

VARIABLES	CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	TÉCNICAS e INSTRUMENTOS
Cultura	La cultura es la base para crear instituciones inclusivas, ya que en ella se articulan políticas y prácticas que posibilitan la atención a la diversidad (Bravo, 2022)	Dimensión A. Cultura Inclusiva	A1. Comunidad Inclusiva Ítems: 1,2,3,4 A2. Valores Inclusivos Ítems:6,7,8	
Políticas	Esta dimensión tiene que ver con asegurar que la inclusión sea el centro del desarrollo de la escuela, en este sentido la preparación y apoyo a los docentes es de vital importancia para el éxito de la inclusión (Bravo, 2022).	Dimensión B. Políticas Inclusivas	B1. Normativa Ítems:9 B2. Infraestructura Ítems:10,11 B3. Formación Ítems:12	Escala situacional de la atención a la diversidad e inclusión educativa - ESADIE
Prácticas inclusivas	Se refieren a las estrategias concretas para atender las necesidades educativas de los estudiantes (Bravo, 2022).	Dimensión C. Prácticas Inclusivas	C1. Organización del aprendizaje Ítems:13,14,15,16,17,18,19 C2. Utilización de recursos Ítems:20,21,22	
Competencias docentes en atención a la diversidad	Competencias Docentes. – Son el máximo nivel de desarrollo de las capacidades conceptuales, procedimentales, actitudinales y relacionales que los estudiantes de la docencia desarrollan durante su proceso formativo, para ejercer su función en contextos diversos e inclusivos. Atención a la Diversidad. - Capacidad para ajustar la ayuda pedagógica a la individualidad de cada estudiante, en función de las características individuales, sociales, económicas, culturales, educativas, entre otras (Bravo, 2022)	Competencias	Competencia I. Conocimientos sobre la atención a la diversidad e inclusión educativa Ítems:1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 Competencia II. Ítems:11,12,13,14,15,16,17,18,19,20 Competencia III. Ítems:21,22,23,24,25,26	Cuestionario de competencias docentes para la atención a la diversidad e inclusión educativa – C2 DADEI

Nota. Operacionalización de las variables de estudio, con base en la autora Bravo (2022).

Capítulo 4

Análisis y Discusión de los Resultados

4.1. Análisis Descriptivo de los Resultados

4.1.1. Edad de la muestra de estudio – estudiantes

Tabla 5

Edad de estudiantes y docentes

Estudiantes	Rango	Frecuencia	Porcentaje
Válido	18 - 22	250	88%
	23 - 27	43	14%
	28 - 31	6	2%
	Total	299	100%
Perdidos	Sistema	46	
Total		345	100,0
Docentes	Rango	Frecuencia	Porcentaje
	27 - 37	24	27%
	38 - 48	34	38%
	48 - 58	18	20%
	59 en adelante	14	16%
	Total	90	100%
Perdidos	Sistema	52	
Total		142	100%

Nota. En la tabla se recaban los datos relacionados con la edad de los estudiantes y docentes participantes.

Tabla 6

Autoidentificación étnica de estudiantes y docentes

Estudiantes	Autoidentificación	Frecuencia	Porcentaje
	Mestizo/a	262	88%
	Indígena	33	11%
	Afro ecuatoriano/a	2	1%
	Blanco/a	2	1%
	Total	299	100%
Perdidos		46	
Total		345	100,0
Docentes	Autoidentificación	Frecuencia	Porcentaje
	Mestizo/a	75	83%
	Afro ecuatoriano/a	2	2%
	Blanco/a	10	11%
	Otra	2	2%
	Total	90	100%
Perdidos	Sistema	52	
Total		142	100%

Nota. En la tabla se recaban los datos relacionados con la autoidentificación étnica de los estudiantes y docentes participantes.

La tabla 6 muestra la autoidentificación de étnica de los estudiantes y docentes participantes del estudio. Dando como resultado que la mayoría de estudiantes se identifican

como mestizos en un 88%, en un 11% como indígenas; el 1% afro ecuatorianos y el 1% como blancos. La información referente a los docentes da como resultado que se identifican como mestizos en un 83%, seguido de un 11% que se identifican como blancos; el 2% como afroecuatorianos y el 2% como blancos.

Tabla 7

Percepción sobre tipo de diversidad más frecuente en el aula

Estudiantes	Tipo	Frecuencia	Porcentaje
	Discapacidad	1	0%
	Etnia	67	22%
	Género	53	18%
	Características lingüísticas	6	2%
	Todas	15	5%
	Ninguna	151	51%
	Otra	6	2%
		299	100%
Perdidos		46	
Total		345	100,0
Docentes	Tipo	Frecuencia	Porcentaje
	Discapacidad	8	9%
	Etnia	31	34%
	Género	29	32%
	Características lingüísticas	7	8%
	Todas	11	12%
	Ninguna	4	4%
		90	100%
Perdidos	Sistema	52	
Total		142	100%

Nota. En la tabla se recaban los datos relacionados con la percepción del tipo de diversidad más frecuente en el aula.

La tabla 7 muestra que los estudiantes en un 51% no evidencian ninguna diversidad de manera particular; en etnia se percibe en un 22%; en género con 18%; el 5% manifiesta todas las diversidades representadas en la tabla; el 6% señala otras diversidades; el 2% señalan una percepción de diversidad respecto a características lingüísticas y en relación con el porcentaje total se evidencia un 0% en cuanto a discapacidad.

Mientras que, en la muestra de docentes se evidencia un porcentaje respecto a etnia 34%; en género un 32%; el 12% manifiesta la percepción de todas las diversidades descritas; el 8% señala las características lingüísticas; el 9% sobre se relaciona con discapacidad y un 4% de la muestra no evidencia ninguna diversidad.

4.1.2. Resultados relacionados con la aplicación de la escala situacional de la atención a la diversidad e inclusión educativa - ESADIE aplicado a docentes.

Tabla 8

Resultados obtenidos para la Dimensión A. Cultura Inclusiva

Dimensión A. Cultura Inclusiva A1 Cultura Inclusiva	TOTALMENTE EN DESACUERDO		EN DESACUERDO		DE ACUERDO		MUY DE ACUERDO		TOTALMENTE DE ACUERDO	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
	1. Los docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicio, se sienten acogidos en la Facultad.	2	2%	1	1%	23	26%	21	23%	43
2. Los estudiantes se ayudan unos a otros	1	1%	3	3%	39	43%	22	24%	25	28%
3. Los profesores colaboran mutuamente.	1	1%	1	1%	34	38%	27	30%	27	30%
4. El profesorado y el alumnado se reconocen y se tratan con respeto	0	0%	1	1%	23	26%	21	23%	45	50%
5. El profesorado favorece a un grupo de estudiantes por encima de otros.	44	49%	27	30%	9	10%	2	2%	8	9%
A2. Valores Inclusivos	0	0%	1	1%	20	22%	18	20%	51	57%
6. Se reconoce a la persona como el sujeto y actor central, indistintamente de su condición social, política, religiosa, orientación sexual, capacidades, estilos de aprendizaje, etc.										
7. Las relaciones entre miembros de la comunidad educativa están basadas en valores de respeto, equidad, democracia, participación.	2	2%	1	1%	20	22%	22	24%	45	50%
8. Se tienen expectativas altas y confianza del alumnado respecto a su proceso de aprendizaje.	0	0%	2	2%	16	18%	29	32%	43	48%

Nota. En la tabla se detallan los resultados obtenidos en la dimensión cultura inclusiva con base en el cuestionario ESADIE dirigido a docentes.

De acuerdo con los resultados de la aplicación del ESADIE a docentes, se evidencia que, de los 142 docentes participantes, 90 de ellos representando el 63,4% aceptaron el consentimiento informado y participaron en el desarrollo de los ítems planteados, mientras que, 52 docentes representando el 36,6% se abstuvieron de su participación. Por lo tanto, en el análisis se tiene una variación en la muestra inicial debido a factores personales y dificultades logísticas, sin embargo, las características de la muestra se mantienen y se

considera adecuada para realizar el análisis exploratorio descriptivo recabando información valiosa sobre el tema de estudio.

Respecto a la cultura inclusiva en sus ítems relacionados, se observa que el 79,6% de docentes se sienten acogidos en la facultad; se evidencia que el 96% considera que los estudiantes se ayudan unos a otros; el 98% están de acuerdo con que existe la colaboración en el equipo; el 99% refleja que el profesorado y el alumnado se reconocen y se tratan con respeto; y el 79% señala que no existe favoritismo frente a un grupo determinado.

En cuanto a los valores Inclusivos el 99% reconoce a los estudiantes como actores centrales y no existe discriminación; el 96% resalta que las relaciones entre miembros de la comunidad educativa están basadas en valores de respeto, equidad, democracia, participación y el 98% sostiene altas expectativas en sus estudiantes y sus procesos de aprendizaje.

Tabla 9

Resultados obtenidos para la Dimensión B. Políticas Inclusivas

Dimensión B. Políticas Inclusiva	TOTALMENTE N EN DESACUERDO		EN DESACUERDO		DE ACUERDO		MUY DE ACUERDO		TOTALMENTE DE ACUERDO	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
B1. Normativa										
9.La normativa institucional apoya la Diversidad e Inclusión Educativa de estudiantes, docentes que pertenecen a grupos minoritarios (etnia, género, migración, discapacidad)	0	0%	2	2%	24	27%	23	26%	41	46%
B2. Infraestructura										
10. Las instalaciones de la Facultad (edificios, aulas, bibliotecas, baños, auditorios, etc.)	5	6%	9	10%	33	37%	18	20%	25	28%
11.La señalética (edificios, aulas, biblioteca, baños, auditorios, etc.), considera la diversidad e inclusión.	1	1%	13	14%	33	37%	22	24%	21	23%
B3. Formación										
12.Las actividades de capacitación del profesorado, consideran cursos, seminarios, talleres u otros, para dar respuesta a la diversidad del alumnado.	3	6%	11	10%	35	37%	18	20%	23	28%

Nota. En la tabla se detallan los resultados obtenidos en la dimensión políticas inclusivas con base en el cuestionario ESADIE dirigido a docentes.

Respecto a los ítems relacionados con políticas inclusivas, se observa que el 99% de los docentes están de acuerdo con que la normativa institucional apoya a la diversidad e inclusión; respecto a la infraestructura de la facultad el 85% señala que está de acuerdo con que los edificios, aulas, bibliotecas, baños, auditorios, mantienen una infraestructura adecuada; el 84% están de acuerdo con la señalética (edificios, aulas, biblioteca, baños, auditorios, etc.). Finalmente, respecto a las actividades de capacitación en atención a la diversidad el 85% refleja estar de acuerdo con las mismas.

Tabla 10

Resultados obtenidos para la Dimensión C. Prácticas Inclusivas

Dimensión C. Prácticas Inclusivas C1. Organización del aprendizaje	TOTALMENTE EN DESACUERDO		EN DESACUERDO		DE ACUERDO		MUY DE ACUERDO		TOTALMENTE DE ACUERDO	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
13.Las clases responden a la diversidad del alumnado.	1	1%	3	3%	30	33%	25	28%	31	34%
14.Las clases promueven la comprensión de las diferencias.	0	0%	3	3%	28	31%	27	30%	32	36%
15.Se implica activamente al alumnado en su propio aprendizaje.	0	0%	5	6%	21	23%	30	33%	34	38%
16.El alumnado aprende de manera colaborativa.	0	0%	3	3%	20	22%	38	42%	29	32%
17.El profesorado utiliza estrategias de evaluación diferentes de forma que permita a todos los estudiantes mostrar sus habilidades.	0	0%	3	3%	29	32%	26	29%	32	36%
18. El profesorado se preocupa de apoyar el aprendizaje y la participación de todo el mundo.	0	0%	1	1%	22	24%	25	28%	42	47%
19.Los Tutores de aula se preocupan de garantizar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.	2	2%	4	4%	22	24%	26	29%	36	40%
C2. Utilización de los recursos.										
20.El profesorado considera que la diversidad es un recurso valioso para enriquecer el proceso de enseñanza -aprendizaje.	0	0%	2	2%	27	30%	17	19%	44	49%
21.El profesorado utiliza recursos tecnológicos para responder a las necesidades de todo el alumnado.	0	0%	2	2%	26	29%	21	23%	41	46%
22.El profesorado genera recursos para apoyar el aprendizaje y la participación del alumnado a partir de su diversidad.	0	0%	4	4%	26	29%	22	24%	38	42%

Nota. En la tabla se detallan los resultados obtenidos en la dimensión prácticas inclusivas con base en el cuestionario ESADIE dirigido a docentes.

Respecto a la dimensión prácticas inclusivas en lo que concierne a la organización del aprendizaje en sus ítems relacionados, se observa que el 95% de los docentes imparten clases que responden a la diversidad del alumnado; el 98% de las clases promueven la comprensión de las diferencias presentes; el 94% se implica activamente al alumnado en su propio aprendizaje; el 96% refleja que el alumnado aprende de manera colaborativa; el 97% del profesorado utiliza estrategias de evaluación diferentes de forma que permita a todos los estudiantes mostrar sus habilidades; el 99% del profesorado se preocupa de apoyar el aprendizaje y la participación de todo el mundo; el 93% de los tutores de aula se preocupan de garantizar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado; en cuanto a la utilización de los recursos el 98% del profesorado considera que la diversidad es un recurso valioso para enriquecer el proceso de enseñanza -aprendizaje; el 98% del profesorado utiliza recursos tecnológicos para responder a las necesidades de todo el alumnado y el 95% del profesorado genera recursos para apoyar el aprendizaje y la participación del alumnado a partir de su diversidad.

4.1.3. Resultados relacionados con la aplicación de la escala situacional de la atención a la diversidad e inclusión educativa - ESADIE aplicado a estudiantes.

Tabla 11

Resultados obtenidos para la Dimensión A. Cultura Inclusiva

Dimensión A. Cultura Inclusiva	TOTALMENTE EN DESACUERDO		EN DESACUERDO		DE ACUERDO		MUY DE ACUERDO		TOTALMENTE DE ACUERDO	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
A1 Cultura Inclusiva										
1.Los docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicio, se sienten acogidos en la Facultad.	19	6%	6	2%	125	42%	64	21%	85	28%
2. Los estudiantes se ayudan unos a otros	12	4%	34	11%	141	47%	59	20%	53	18%
3.Los profesores colaboran mutuamente.	11	4%	12	4%	149	50%	70	23%	57	19%
4.El profesorado y el alumnado se reconocen y se tratan con respeto	12	4%	12	4%	104	35%	54	18%	117	39%
5.El profesorado favorece a un grupo de estudiantes por encima de otros.	52	17%	94	31%	86	29%	29	10%	38	13%

A2. Valores Inclusivos

6. Se reconoce a la persona como el sujeto y actor central, indistintamente de su condición social, política, religiosa, orientación sexual, capacidades, estilos de aprendizaje, etc.	19	6%	11	4%	143	48%	51	17%	75	25%
7. Las relaciones entre miembros de la comunidad educativa están basadas en valores de respeto, equidad, democracia, participación.	9	3%	7	2%	125	42%	62	21%	96	32%
8. Se tienen expectativas altas y confianza del alumnado respecto a su proceso de aprendizaje.	9	3%	10	3%	147	49%	58	19%	75	25%

Nota. En la tabla se detallan los resultados obtenidos en la dimensión cultura inclusiva con base en el cuestionario ESADIE dirigido a estudiantes.

De acuerdo con los resultados de la aplicación del ESADIE aplicado a estudiantes, se evidencia que, de los 345 estudiantes participantes, 299 de ellos representando el 86,66% aceptaron el consentimiento informado y participaron en el desarrollo de los ítems planteados, mientras que, 46 estudiantes representando el 2,3% se abstuvieron de su participación. Por lo tanto, en el análisis se tiene una variación en la muestra inicial debido a factores personales y dificultades logísticas, sin embargo, las características de la muestra se mantienen y se considera adecuada para realizar el análisis exploratorio descriptivo recabando información valiosa sobre el tema de estudio.

Respecto a la cultura inclusiva en sus ítems relacionados, se observa que el 91% de estudiantes se sienten acogidos en la facultad; el 85% considera que existe la ayuda entre estudiantes; el 92% están de acuerdo con que existe la colaboración en el equipo docente; el 92% refleja que el profesorado y el alumnado se reconocen y se tratan con respeto; y el 52% señala que no existe favoritismo frente a un grupo determinado.

En cuanto a los valores inclusivos el 80% reconoce a los estudiantes como actores centrales y no existe discriminación; el 93% resalta que las relaciones entre miembros de la comunidad educativa están basadas en valores de respeto, equidad, democracia,

participación y el 93% sostiene que se manifiestan altas expectativas en sus estudiantes y sus procesos de aprendizaje.

Tabla 12

Resultados obtenidos para la Dimensión B. Políticas Inclusivas

Dimensión B. Políticas Inclusiva	TOTALMENTE EN EN DESACUERDO		EN DESACUERDO		DE ACUERDO		MUY DE ACUERDO		TOTALMENTE DE ACUERDO	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
B1. Normativa										
9.La normativa institucional apoya la Diversidad e Inclusión Educativa de estudiantes, docentes que pertenecen a grupos minoritarios (etnia, género, migración, discapacidad)	7	2%	6	2%	159	53%	60	20%	67	22%
B2. Infraestructura										
10. Las instalaciones de la Facultad (edificios, aulas, bibliotecas, baños, auditorios, etc.)	14	5%	28	9%	138	46%	50	17%	69	23%
11.La señalética (edificios, aulas, biblioteca, baños, auditorios, etc.), considera la diversidad e inclusión.	10	3%	15	5%	144	48%	52	17%	78	26%
B3. Formación										
12.Las actividades de capacitación del profesorado, consideran cursos, seminarios, talleres u otros, para dar respuesta a la diversidad del alumnado.	10	3%	14	5%	147	49%	56	19%	72	24%

Nota. En la tabla se detallan los resultados obtenidos en la dimensión políticas inclusivas con base en el cuestionario ESADIE dirigido a estudiantes.

Respecto a los ítems relacionados con políticas inclusivas, se observa que el 95% de estudiantes señalan que la normativa institucional apoya a la diversidad e inclusión educativa; en cuanto a la infraestructura se evidencia que el 86% señala que las instalaciones de la Facultad cuentan con una infraestructura adecuada; el 91% están de acuerdo que la señalética (edificios, aulas, biblioteca, baños, auditorios, etc.) considera la diversidad e inclusión; referente a la formación el 92% refleja que las actividades de capacitación del profesorado, consideran cursos, seminarios, talleres u otros, para dar respuesta a la diversidad del alumnado.

Tabla 13*Resultados obtenidos para la Dimensión C. Prácticas Inclusivas*

Dimensión C. Prácticas Inclusivas C1. Organización del aprendizaje	TOTALMENTE EN DESACUERDO		EN DESACUERDO		DE ACUERDO		MUY DE ACUERDO		TOTALMENTE DE ACUERDO	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
13.Las clases responden a la diversidad del alumnado.	8	3%	10	3%	153	51%	59	20%	69	23%
14.Las clases promueven la comprensión de las diferencias.	6	2%	9	3%	150	50%	67	22%	67	22%
15.Se implica activamente al alumnado en su propio aprendizaje.	5	2%	6	2%	155	52%	62	21%	71	24%
16.El alumnado aprende de manera colaborativa.	6	2%	12	4%	148	49%	64	21%	69	23%
17.El profesorado utiliza estrategias de evaluación diferentes de forma que permita a todos los estudiantes mostrar sus habilidades.	7	2%	19	6%	149	50%	59	20%	65	22%
18. El profesorado se preocupa de apoyar el aprendizaje y la participación de todo el mundo.	8	3%	8	3%	163	55%	52	17%	68	23%
19.Los Tutores de aula se preocupan de garantizar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.	9	3%	15	5%	148	49%	55	18%	72	24%
C2. Utilización de los recursos.										
20.El profesorado considera que la diversidad es un recurso valioso para enriquecer el proceso de enseñanza -aprendizaje.	5	2%	8	3%	151	51%	62	21%	73	24%
21.El profesorado utiliza recursos tecnológicos para responder a las necesidades de todo el alumnado.	6	2%	6	2%	145	48%	59	20%	83	28%
22.El profesorado genera recursos para apoyar el aprendizaje y la participación del alumnado a partir de su diversidad.	6	2%	9	3%	156	52%	55	18%	73	24%

Nota. En la tabla se detallan los resultados obtenidos en la dimensión prácticas inclusivas con base en el cuestionario ESADIE dirigido a estudiantes.

Respecto a prácticas inclusivas, referente a la organización del aprendizaje en sus ítems, se observa que el 94% de los docentes imparten clases que responden a la diversidad del alumnado; se evidencia que el 94% de las clases promueven la comprensión de las diferencias; el 97% manifiesta que se implica a activamente al alumnado en su propio aprendizaje; el 93% refleja que el alumnado aprende de manera colaborativa, el 92 % del profesorado utiliza estrategias de evaluación diferentes de forma que permita a todos los estudiantes mostrar sus habilidades, el 95 % del profesorado se preocupa de apoyar el aprendizaje y la participación de todo el mundo; el 91% de los tutores de aula se preocupan de garantizar el aprendizaje y la participación de todo el alumnado; en cuanto a la utilización

de los recursos el 96% del profesorado considera que la diversidad es un recurso valioso para enriquecer el proceso de enseñanza aprendizaje; el 96% del profesorado utiliza recursos tecnológicos para responder a las necesidades de todo el alumnado; el 94 % del profesorado genera recursos para apoyar el aprendizaje y la participación del alumnado a partir de su diversidad

4.1.4. Resultados relacionados con la aplicación del cuestionario de competencias docentes para la atención a la diversidad e inclusión educativa – C2DADEI aplicado a estudiantes.

Tabla 14

Resultados obtenidos para las competencias relacionadas con Conocimientos sobre la Atención a la Diversidad e inclusión educativa

Competencia I. Conocimientos sobre la Atención a la Diversidad e inclusión educativa	A		B		C		D		E	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
	101	34%	106	35%	25	8%	67	22%	-	-
1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones responde mejor a lo que significa la Atención a la Diversidad?										
2. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor lo que es la inclusión educativa?	145	48%	102	34%	30	10%	22	7%	-	-
3. Determine la respuesta que indique ¿Cuándo un centro escolar es inclusivo?	128	43%	77	26%	61	20%	33	11%	-	-
4. ¿Cuál de las siguientes expresiones, representa el origen de las barreras para el aprendizaje?	129	43%	57	19%	75	25%	38	13%	-	-
5. Para dar respuesta a las diferencias individuales en estilos de aprendizaje, capacidad, cultura y ¿o rendimiento. Se requieren un conjunto de medidas. ¿Cuál de las siguientes estrategias didácticas hace la referencia al Aprendizaje Cooperativo?	113	38%	106	35%	36	40%	44	15%	-	-
6. ¿Cuál de las siguientes alternativas debe ser la principal función del docente del aula frente a la atención a la diversidad?	72	24%	160	54%	52	17%	15	5%	-	-
7. ¿Cuál de los siguientes programas? ¿Servicios favorece la inclusión de un estudiante diverso y que muestra pocos progresos en el proceso de aprendizaje?	63	21%	60	20%	128	43%	48	16%	-	-
8. Para dar respuesta a las diferencias individuales se han diseñado diferentes estrategias organizativas para atender la diversidad. ¿Cuál de los siguientes enunciados se refiere al Diseño Universal del Aprendizaje-DUA?	175	59%	67	22%	23	8%	14	5%	20	7%
9. Un docente inclusivo es quien construye un aula en donde se establezcan amplias y sólidas redes	126	42%	51	17%	66	22%	56	19%	-	-

de colaboración, interdependencia y apoyo mutuo. ¿Cuál es el aspecto que más influye en la construcción de prácticas inclusivas de atención a la diversidad?										
10. ¿Cuál es el rol de la familia e la red de apoyo a la inclusión?	82	27%	41	14%	56	19%	120	40%	-	-

Nota. En la tabla se detallan los resultados obtenidos respecto a las competencias sobre Conocimientos sobre la Atención a la Diversidad e inclusión educativa, con base en el cuestionario C2DADEI dirigido a estudiantes.

Respecto a las competencias docentes para la atención a la diversidad e inclusión educativa – C2DADEI aplicado a estudiantes se puede constatar que en la competencia I. Conocimientos sobre la atención a la diversidad e inclusión educativa los ítems reflejan que el 35% se inclina por la definición “Si queremos que los alumnos aprendan lo más posible, es decir si buscamos la excelencia y que esta oportunidad sea posible para todos, es decir si perseguimos la equidad, estaremos promoviendo la calidad, que supone la atención a la diversidad en el centro y en el aula”. Para describir la inclusión educativa el 48% señala “La inclusión educativa es una medida que permite la participación de aquellos estudiantes cuyas capacidades posibilitan el acceso a la escuela, reduciendo el riesgo de deserción o abandono escolar. Respecto al centro escolar inclusivo el 43% determina que un centro educativo es inclusivo cuando acoge a todos los estudiantes y los integra en actividades sociales mientras que los aprendizajes lo realizan en aulas de apoyo psicopedagógico

Por otra parte, el 43% de los estudiantes expresan que existen barreras para el aprendizaje como: instituciones, culturas, aspectos socioeconómicos.

En cuanto a las estrategias didácticas para dar respuesta a las diferencias individuales, el 40% de estudiantes manifiesta que el uso de equipos reducidos de alumnos para aprovechar al máximo la interacción entre ellos con el fin de maximizar el aprendizaje de todos. El rol del docente en el aula frente a la diversidad según el 54% de la población debe ofrecer variedad de opciones sobre qué y cómo aprender, de materiales y medios de

formas de expresión y de oportunidades para comunicar lo aprendido, de apoyos personales en el proceso.

En atención al DUA, el 59% señala que la opción alineada a su criterio corresponde a plantear un currículo, materiales, métodos y entornos, considerando todas las dimensiones de las necesidades educativas de todo el alumnado, de manera que se pueda proporcionar apoyo a cada uno de los alumnos de forma tan apropiada y consistente cómo sea posible.

El 42% de estudiantes manifiestan que un docente inclusivo es quien construye un aula en donde se establezcan amplias y sólidas redes de colaboración, interdependencia y apoyo mutuo y el 40% de estudiantes opinan que el rol de la familia debe ser una red de apoyo e implicarse real y activamente en las decisiones vinculadas a la educación de sus hijos, desde una relación igualitaria y responsable.

Tabla 15

Resultados obtenidos para las competencias sobre Actitudes y creencias acerca de la Atención a la Diversidad e inclusión educativa

Competencia II. Actitudes y creencias acerca de la Atención a la Diversidad e inclusión educativa	TOTALMENTE EN DESACUERDO		EN DESACUERDO		DE ACUERDO		MUY DE ACUERDO		TOTALMENTE DE ACUERDO	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
11. Todos los estudiantes deberían estar en las aulas regulares, independiente de sus características.	21	7%	16	5%	135	45%	44	15%	83	28%
12. Todos los estudiantes pueden aprender a pesar de sus características.	9	3%	15	5%	132	44%	54	18%	89	30%
13. Es normal ser diferente, la diversidad debe valorarse por sus implicaciones pedagógicas.	8	3%	6	2%	134	45%	56	19%	95	32%
14. Las expectativas de los profesores son una clave determinante para el éxito de los estudiantes.	9	3%	7	2%	135	45%	56	19%	92	31%
15. La educación inclusiva trata de una reforma social y democrática.	11	4%	11	4%	137	46%	51	17%	89	30%
16. La educación inclusiva requiere que todos los profesores trabajen de forma coordinada.	10	3%	4	1%	144	48%	47	16%	94	31%
17. Siento que he recibido la formación necesaria en la universidad para atender la	8	3%	13	4%	146	49%	51	17%	81	27%

diversidad de los estudiantes e incluirlos en el aprendizaje										
18.Tengo buena actitud y disposición favorable para enseñar a personas de ritmos y estilos de aprendizaje diversos.	8	3%	11	4%	143	48%	52	17%	85	28%
19.Soy tolerante con aquellas personas que tienen costumbres, creencias, pensamientos o formas de actuar diversos a los míos.	8	3%	4	1%	135	45%	51	17%	101	34%
20. Me siento capaz de enseñar a un estudiante con serias dificultades para el aprendizaje.	9	3%	18	6%	152	51%	45	15%	75	25%

Nota. En la tabla se detallan los resultados obtenidos sobre las competencias relacionadas con Actitudes y creencias acerca de la Atención a la Diversidad e inclusión educativa, con base en el cuestionario C2DADEI dirigido a estudiantes.

Respecto a las competencias docentes para la atención a la diversidad e inclusión educativa – C2DADEI aplicado a estudiantes se puede constatar que en la Competencia II. Competencia II. Actitudes y creencias acerca de la Atención a la Diversidad e inclusión educativa, se observa que los estudiantes en un 45% están de acuerdo que todos los estudiantes deberían estar en las aulas regulares, independiente de sus características; el 44% de estudiantes está de acuerdo que todos pueden aprender a pesar de sus características; el 45% de estudiantes están de acuerdo que es normal ser diferente, la diversidad debe valorarse por sus implicaciones pedagógicas; el 45% de estudiantes manifiestan estar de acuerdo debido a que las expectativas de los profesores son una clave determinante para su éxito; el 46% de estudiantes está de acuerdo que la educación inclusiva trata de una reforma social y democrática; el 48% de estudiantes manifiesta estar de acuerdo en que la educación inclusiva requiere que todos los profesores trabajen de forma coordinada; el 49% del estudiantado manifiesta estar de acuerdo y sentir que han recibido la formación necesaria en la universidad para atender la diversidad de los estudiantes e incluirlos en el aprendizaje; el 48% del estudiantado manifiesta estar de acuerdo y tener buena actitud, disposición favorable para enseñar a personas de ritmos y estilos de aprendizaje diversos; el 45% de los estudiantes manifiestan estar de acuerdo y ser tolerantes con aquellas personas que tienen

costumbres, creencias, pensamientos o formas de actuar diversos a las suyas; el 51% del estudiantado manifiesta estar de acuerdo, ya que, se sienten capaces de enseñar a un estudiante con serias dificultades para el aprendizaje.

Tabla 16

Resultados obtenidos para las competencias sobre Habilidades sobre la Atención a la Diversidad e inclusión educativa

Competencia III. Habilidades sobre la Atención a la Diversidad e inclusión educativa	NUNCA		LA MAYORÍA DE VECES NO		ALGUNAS VECES SÍ, ALGUNAS VECES NO		LA MAYORIA DE VECES SÍ		SIEMPRE	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
21. Planifico acciones de adaptación de la enseñanza para estudiantes con diversas necesidades de aprendizaje	31	10%	29	10%	111	37%	85	28%	43	14%
22. Aplico estrategias didácticas centradas en la Diversidad de los estudiantes.	24	8%	23	8%	117	39%	95	32%	40	13%
23. Evalúo los aprendizajes de los estudiantes con diferentes estrategias	26	9%	18	6%	120	40%	97	32%	38	13%
24. Implemento agrupamientos flexibles en el aula para dar respuesta a la diversidad.	23	8%	15	5%	122	41%	96	32%	43	14%
25. Organizo el espacio y el tiempo favoreciendo la atención a la diversidad.	13	4%	14	5%	125	42%	103	34%	44	15%
26. Utilizo servicios internos (círculos de estudio, tutoría entre iguales) y externos (redes de padres y maestros) de apoyo a la inclusión.	20	7%	19	6%	118	39%	90	30%	52	17%

Nota. En la tabla se detallan los resultados obtenidos sobre las competencias relacionadas con Actitudes y creencias acerca de la Atención a la Diversidad e inclusión e Habilidades sobre la Atención a la Diversidad e inclusión educativa, con base en el cuestionario C2DADEI dirigido a estudiantes.

Respecto a las competencias docentes para la atención a la diversidad e inclusión educativa – C2DADEI aplicado a estudiantes se puede constatar que en la Competencia III. Habilidades sobre la Atención a la Diversidad e inclusión educativa se observa que las puntuaciones de las competencias correspondientes al apartado, mantienen un porcentaje entre 37% y 42% en la opción algunas veces sí y algunas veces no. Sin embargo, las competencias con un porcentaje más alto de acogida corresponden a: 17% “Utilizo servicios

internos (círculos de estudio, tutoría entre iguales) y externos (redes de padres y maestros) de apoyo a la inclusión”; 15% “Organizo el espacio y el tiempo favoreciendo la atención a la diversidad” y 14% corresponde a “Implemento agrupamientos flexibles en el aula para dar respuesta a la diversidad” y “Planifico acciones de adaptación de la enseñanza para estudiantes con diversas necesidades de aprendizaje”.

4.1. Discusión de los Resultados

Dentro de la educación superior la inclusión y la diversidad se han convertido en bases fundamentales para una educación de calidad en la sociedad a través de cultura y practicas inclusivas. Buscando la manera de contribuir a un mejoramiento académico dentro de un entorno justo, equitativo y sobre todo accesible para todos los miembros de la comunidad educativa con apoyo del diseño de una guía práctica.

En este sentido, entre los datos más importantes como se puede observar en la tabla 7, el 51% de la población estudiantil no percibe ninguna diversidad en su entorno académico. Este dato podría estar vinculado a lo propuesto por Bravo (2022) que de acuerdo con su estudio este hallazgo podría vincularse a una limitación en la concepción de diversidad y considerarse que la misma solamente tiene un vínculo con discapacidad o dificultades del aprendizaje perdiendo de vista la amplitud que concierne a la misma.

Los datos que resaltan en la tabla 8, dentro de la Dimensión A. Cultura inclusiva, A1 Cultura Inclusiva el 50% del profesorado y el alumnado se reconocen y se tratan con respeto. Relacionado los datos con la investigación realiza por Bravo (2022), tanto profesores y estudiantes manifiestan desenvolverse en una institución inclusiva en un clima de respeto y empatía dentro de la Facultad de Salud de la Universidad de Chimborazo, dispuesta a ir evolucionando acorde a las necesidades del contexto educativo y social.

Otro dato relevante que refleja la tabla 8 en el apartado A2. Valores Inclusivos con un 57%, es que se reconoce a la persona como el sujeto y actor central, indistintamente de su condición social, política, religiosa. orientación sexual, capacidades, estilos de aprendizaje, etc. Los resultados demuestran que la comunidad educativa prioriza al ser humano sin condición de tipo alguno, para ser el protagonista del cambio educativo. Vinculando al trabajo expuesto por de Bravo (2022), se denota que existe una apertura más amplia y accesible en temas de inclusión en instituciones educativas a nivel superior, desde su investigación.

La información sobresaliente en la tabla 9, es de 46% en el apartado Dimensión B. Políticas Inclusiva B1. Normativa. La normativa institucional apoya la Diversidad e Inclusión Educativa de estudiantes, docentes que pertenecen a grupos minoritarios (etnia, género, migración. discapacidad).de acuerdo a los resultados obtenidos se evidencia que los docentes y estudiantes dan apertura a temas y acciones inclusivas en la Facultad de Salud de la Universidad de Chimborazo, brindando atención específica según las necesidades que se presenten en el entorno, está información esta relaciona de manera directa a lo expresado por Bravo (2022) en la cual expresa los docentes organizan los aprendizajes y los recursos didácticos de manera específica en beneficio de los estudiantes otorgando un aprendizaje favorable hacia la diversidad e inclusión.

Los resultados obtenidos de la tabla 10, Dimensión C. Prácticas Inclusivas, C2. Utilización de los recursos con un 49%. Sobre el profesorado considera que la diversidad es un recurso valioso para enriquecer el proceso de enseñanza -aprendizaje. En la Dimensión C. se evidencia que los docentes de la Facultad de Salud, conocen que la diversidad es parte importante dentro del proceso educativo, por ende, se reinventan de manera continua para responder a las necesidades de sus destinatarios. Bravo (2022) aporta en su investigación

que las prácticas inclusivas tienen como fin fusionar los aprendizajes a la necesidad de cada estudiante a través de diferentes metodologías, las mismas que atiendan a un grupo diverso. En cada momento del proceso enseñanza -aprendizaje con apoyos de monitoreos constantes con la finalidad de modificar o afianzar procesos.

El resultado presentado en tabla 11 de la Dimensión A. Cultura Inclusiva A1 Cultura Inclusiva que refleja que el 52% de los profesores. y el alumnado se reconocen y se tratan con respeto; y señala que no existe favoritismo frente a un grupo determinado. Evidencian que en la Facultad de Salud de la Universidad de Chimborazo los docente y estudiantes conviven sus estudios en un ambiente educativo basado en el respeto empatía y equidad. Según Bravo (2022) contempla en su estudio la Cultura Inclusiva es un proceso sistemático que aporta actitudes positivas a los demás practica de valores que aseguran de pasar de la segregación a la participación. Sensibilizando a los estudiantes en que inclusión no es una tendencia sino, una necesidad existente que ayuda a mejorar la calidad de educación universitaria y promover la participación de todos los estudiantes sin exclusión alguna.

Los resultados obtenidos de la tabla 14 relacionado con las competencias de Conocimientos sobre la Atención a la Diversidad e inclusión educativa, reflejan que el 59% dan respuesta a las diferencias individuales se han diseñado diferentes estrategias organizativas para atender la diversidad. Apoyados del Diseño Universal del Aprendizaje-DUA, planteando un currículo, materiales, métodos, y entornos, considerando todas las dimensiones en su contexto. Reflejan que la población estudiantil atendida acorde a sus necesidades, respetando las diferencias individuales existentes en cada grupo y fortaleciendo sus habilidades, con apoyo de estrategias metodológicas accediendo a un currículo flexible inclusivo en un contexto diverso. Menciona Bravo (2022) en su investigación que la formación para la atención a la diversidad, debe ser un proceso continuo de aprendizajes

para docentes, estudiantes y todos los miembros de la comunidad educativa. Susceptible a cambios acorde a la realidad del entorno, diversificando estrategias, recursos y tecnologías, mediante un trabajo interdisciplinario y colaborativo.

Capítulo 5

Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

- Para garantizar la equidad, desarrollo integral y la participación activa de todos los miembros de la comunidad académica en la facultad de ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo, es fundamental la construcción de políticas, cultura y prácticas inclusivas. Para lo cual la propuesta de la guía práctica para promover el desarrollo de las mismas, comprende un enfoque integral que toma en cuenta la adaptación a la realidad, el manejo de recursos educativos de carácter inclusivo, el manejo de estrategias pedagógicas y didácticas que involucren la atención a la diversidad y la creación de un ambiente de respeto y trabajo en equipo. Además, enfatiza los procesos de sensibilización y capacitación actividad de docentes y estudiantes que garantice la sostenibilidad de las acciones propuestas. Se visiona que la propuesta sirva como un punto de partida para lo que se ha construido hasta el momento en la facultad y seguir fortaleciendo los cimientos que promueven la justicia y equidad para todos.
- En respuesta al objetivo de identificar las políticas institucionales que promueven la inclusión en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo, se ha encontrado que la institución cuenta con un marco normativo que busca garantizar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes. Entre las políticas se destacan el Reglamento para Garantizar la Igualdad de Oportunidades de todos los actores de la Universidad Nacional de Chimborazo, que promueve la no discriminación y la igualdad de trato, y el Modelo Educativo de la UNACH, que enfatiza la inclusión, la interculturalidad y la atención a la diversidad. Estas políticas

representan un avance importante en la promoción de la inclusión, es fundamental continuar trabajando en su implementación efectiva y en la creación de mecanismos de seguimiento que permitan evaluar su impacto real en la comunidad educativa. Las políticas inclusivas generan espacios de igualdad de oportunidad con el fin de asegurar una educación superior accesible y equitativa para todos sin condición alguna, ya sea esta cultural, socioeconómica, étnica, religiosa o presentase algún tipo de discapacidad.

- Los estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias de Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo comprenden de manera asertiva sobre temas y acciones inclusivas, en la actualidad son ellos quienes concientizan la importancia de generar espacios inclusivos cimentando la equidad y la diversidad favoreciendo al desarrollo integral de la comunidad educativa. Se sienten acogidos, reconocen el apoyo mutuo y la colaboración entre ellos, y valoran la diversidad como un recurso para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, es importante destacar que existe una discrepancia en la percepción de la diversidad entre estudiantes y docentes. Mientras que los docentes perciben una mayor diversidad en términos de etnia y género, un porcentaje significativo de estudiantes no percibe ningún tipo de diversidad en su entorno. Esto sugiere la necesidad de profundizar en la sensibilización y formación en temas de inclusión, para que todos los miembros de la comunidad educativa puedan reconocer y valorar la diversidad en todas sus formas.
- Se determina que las prácticas inclusivas en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo manifiestan un compromiso dentro de la comunidad educativa y la sociedad, ya que, promueven una integración activa en un ambiente de respeto. Igualmente, los docentes buscan alternativas para adoptar sus

metodologías a diferentes contextos estudiantiles acrecentando así una educación superior inclusiva y accesible. Los docentes se destacan por implementar estrategias pedagógicas diversificadas, fomentar el aprendizaje colaborativo, utilizar recursos tecnológicos para apoyar la inclusión y crear un clima de respeto y apoyo. Estas prácticas inclusivas implementadas por los docentes contribuyen a la creación de un ambiente de aprendizaje positivo y enriquecedor para todos los estudiantes. Sin embargo, es importante continuar fortaleciendo estas prácticas y promover la participación activa de los estudiantes en la construcción de un entorno educativo más inclusivo.

- Las estrategias propuestas para promover la formación inclusiva están direccionadas a desarrollar competencias en el campo de la salud, asegurando que los estudiantes y docentes adquieran las habilidades para abordar situaciones en un entorno diverso de manera inclusiva e interdisciplinaria. Para promover una formación más inclusiva en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo, enfocada en el desarrollo de competencias globales para el desempeño de los futuros profesionales, se proponen las siguientes estrategias: fortalecimiento de la formación docente en inclusión, diversificación de las estrategias pedagógicas, creación de un clima de aula inclusivo, uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la inclusión, evaluación y seguimiento de las prácticas inclusivas.

5.2.Recomendaciones

- Para garantizar el fortalecimiento de las políticas, cultura y prácticas inclusivas en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo, se recomienda el análisis, revisión y aplicación de la guía propuesta, y en caso de requerir adaptación de la misma de acuerdo con las necesidades, se sugiere realizarlo. Por otra parte, es importante conformar un equipo que pueda acompañar y orientar

en su aplicación y comprometiendo a la comunidad académico en su participación para obtener los resultados esperados.

- Capacitar de manera permanente a la comunidad educativa en temáticas relacionadas con inclusión y diversidad, promoviendo el fortalecimiento en las políticas, cultura y prácticas inclusivas en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo, a través de un monitoreo dando así pautas hacia la generación de cambios según las necesidades que se presenten dentro del proceso educativo.
- Acceder a las TIC como herramientas de apoyo que proporcionen aprendizajes significativos, y que la educación superior promueva desde cada uno de sus espacios una educación inclusiva de calidad.
- Incentivar investigaciones multidisciplinarias referentes a temas de inclusión y diversidad en el ámbito de la salud, dentro de la Facultad de Salud de la Universidad de Chimborazo, motivando a los miembros de la comunidad educativa a crear proyectos acordes a las realidades de su entorno.

Referencias Bibliográficas

- Alba, C., Manuel, J., Serrano, S., Zubillaga, A., & Río, D. (2011). *Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) Pautas para su introducción en el currículo Autores*. 5–10.
- Barba, L., Varguillas, C., Velasco, D., Cejas, M., Moreno, P., & Benítez, V. (2023). Modelo Educativo De La Universidad Nacional De Chimborazo. Introspección Y Prospectiva. *Universidad Nacional De Chimborazo*.
- Benet-Gil, A. (2020). Development of inclusive policies in higher education. *Convergencia*, 27(1). <https://doi.org/10.29101/crcs.v27i82.11120>
- Bravo, P. (2022). *Formación en competencias docentes para la atención a la diversidad e inclusión educativa*. 1–284.
- Cedillo-Quizhpe, I. C., Clavijo-Castillo, R., & Cabrera-Ortiz, F. P. (2023). Validación del cuestionario índice para la inclusión en la educación superior en la Universidad de Cuenca. *INNOVA Research Journal*, 8(2), 15–31. <https://doi.org/10.33890/innova.v8.n2.2023.2250>
- Clavijo-Castillo, R. G., & Bautista-Cerro, M. J. (2022). Concepciones de docentes y gestores sobre las políticas, culturas y prácticas inclusivas en la Universidad de Cuenca. *INNOVA Research Journal*, 7(2), 57–77. <https://doi.org/10.33890/innova.v7.n2.2022.2002>
- Consejo de Educación Superior. (2018). *Ley Organica De Educacion Superior*. 2018, 1–58.
- Constitución de La República Del Ecuador, Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 (2008). https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Delgado Valdivieso, K., & Gairin Sallan, J. (2021). *La educación Inclusiva en el nivel superior. políticas publicas y buenas practicas en Iberoamérica*.
- Erazo, L. E. M. (2022). UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO Universidad San Francisco de Quito. *Director*, 1–50.
- Fernández, M. M. (2016). Fundamentos filosóficos y sociológicos de la inclusión educativa y la atención a la diversidad Philosophical and sociological foundations of educational inclusion and attention to diversity. *INNOVA Research Journal*, 1(10), 117.
- Lasso, M. (2015). Cultura Inclusiva en la Escuela. *Revista Para El Aula-IDEA*, 14, 24–25.
- Ley Orgánica de Discapacidades. (2016). LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES. In *LEY ORGANICA DE DISCAPACIDADES* (Vol. 66).
- Marchesi, Alvaro. Durán , David Hernández, L. (2009). *Guía para la reflexión y valoración de prácticas inclusivas*. 1(c), 30.
- Mazzilli, E. (2023). Convención Sobre Los Derechos De Las Personas Con Discapacidad: *Reformas Legislativas Para El Apoyo a Las Personas Con Discapacidad. Estudio Sistemático de La Ley 8/2021, de 2 de Junio, Al Año de Su Entrada En Vigor*, 99–132. <https://doi.org/10.2307/jj.1866793.11>

- Mendoza, S. D., Nieweglowska, E. S., Govindarajan, S., Leon, L. M., Berry, J. D., Tiwari, A., Chaikerasitak, V., Pogliano, J., Agard, D. A., Bondy-Denomy, J., Chatterjee, P., Jakimo, N., Lee, J., Amrani, N., Rodríguez, T., Koseki, S. R. T., Tysinger, E., Qing, R., Hao, S., ... Wang, H. (2020). Cultura inclusiva para la atención a la diversidad. *Nature Microbiology*, 3(1), 641.
- Ministerio de Educación, E. (2017). Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI). *Registro Oficial No. 417 de 31 de Marzo de 2011*, 417, 1–85.
- Modelo Genérico Para La Evaluación Del Entorno de Aprendizaje de Carreras de Grado (2024).
- ONU. (1995). IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. In *Profamilia : planificación, población y desarrollo* (Vol. 12, Issue 25).
- Reglamento de funcionamiento del Consejo Universitario de la Universidad de Chimborazo. (2016). *REGLAMENTO PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE TODOS LOS ACTORES DE LA UNIVERSIDAD DE CHIMBORAZO*. 19(5), 1–23.
- Reglamento de Régimen Académico, RPC-SO-08-No.023-2022 1 (2023).
https://utneduec-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/lccalderon_utn_edu_ec/ERHF_hKusOtMt0bTrpTNbTWBX1sJ6JVMIPkifXO4ERjD9A?e=GhuWyN
- Reglamento de Régimen Académico de Las Carreras de Grado de La Universidad Nacional de Chimborazo (2023).
- Rojas, F., Sandoval, L., & Borja, O. (2020). Percepciones a una educación inclusiva en el Ecuador Perceptions for inclusive education in Ecuador. *Revista Cátedra*, 3(1), 2631–2875.
- UNESCO, & Ministerio de Educación y Ciencia España. (1994). Conferencia Salamanca. *Declaración de Salamanca y Marco de Acción*, 49.
- Universidad Nacional de Chimborazo. (2022). *PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026*.
- Universidades y Escuelas Politécnicas, Modelo de Evaluación Externa con fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas 45 (2023).
http://www.ces.gob.ec/index.php?option=com_sobipro&sid=69:Universidades-y-escuelas-politecnicas&Itemid=0
- Vásquez, B., & Alarcón, E. (2016). La inclusión en las universidades chilenas: del discurso a las interacciones prácticas, políticas y culturales. *Pensamiento Educativo: Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 53(2), 1–18.
<https://doi.org/10.7764/pel.53.2.2016.9>
- Vicepresidencia de la República del Ecuador. (2011). *Módulo I Educación Inclusiva y Especial*.
- Yépez, A., & Castillo, M. (2020). La inclusión educativa en la Universidad Central del Ecuador desde las percepciones del estudiantado. *Revista Científica Retos de La Ciencia*, 4(8), 1–14. <https://doi.org/10.53877/rc.4.8.20200101.01>

Anexos

Anexo A. Evidencia de escalas aplicadas para la recolección de datos.

POLÍTICAS, CULTURA Y PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Estimado, estimada estudiante:

Por medio del presente, le extiendo un saludo cordial, a su vez me permito informar que la Universidad Nacional de Chimborazo se encuentra trabajando en el Proyecto Institucional "Inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales en la Universidad Nacional de Chimborazo", de dicho proyecto se deriva el Semillero de Investigación DIVU- Diversidad Universitaria, PCPIU- Políticas, cultura y prácticas inclusivas en la UNACH del que a su vez se plantean diferentes temas de investigación para la titulación de los estudiantes del Programa de Maestría en Psicopedagogía mención en Atención en Necesidades Educativas Especiales.

En este sentido, se está trabajando en el Proyecto de Titulación denominado POLÍTICAS, CULTURA Y PRACTICAS INCLUSIVAS EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, el mismo que busca analizar percepción sobre estas tres dimensiones con la finalidad de proponer acciones que promuevan su desarrollo y ser un aporte para la institución respecto a la inclusión educativa.

Por lo expuesto, me permito solicitar cordialmente su participación proporcionando la información que se expone en el cuestionario anexo.

INSTRUCCIONES:


- Por la naturaleza de los aspectos investigados, no existen respuestas correctas o incorrectas; por eso le agradezco que responda con la mayor exactitud y sinceridad.
- En ningún momento se divulgarán resultados individuales y su manejo será exclusivamente con fines investigativos.
- Elija una sola opción como respuesta, de acuerdo a la escala de valoración presentada.


Atentamente

Matilde Lorena Núñez Rodríguez, estudiante del Programa de Maestría en Psicopedagogía mención en Atención en Necesidades Educativas Especiales.

Correo: matilde.nunez@unach.edu.ec

Celular: 0993319675

denisechp1993@gmail.com [Cambiar de cuenta](#) 

 No compartido

[Siguiente](#) [Borrar formulario](#)

**Anexo B. Guía práctica para el desarrollo de políticas, cultura y prácticas inclusivas
en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Chimborazo**